



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigráfica

# Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria



**DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA**

Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\* \* \*

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Salta, 20 de octubre de 2021

\* \* \*

27º REUNIÓN

26º SESIÓN ORDINARIA

T1mn.-

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.**- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.**- AMADO, GERÓNIMO.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.**- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

**CONCEJALES PRESENTES.**- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FONSECA LARDIES, FRIDA MARÍA AMANDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARÍA EMILIA - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR.-

**CONCEJALES AUSENTES s/AVISO.**- RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

## APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo horas 16:36', dice él:

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, siendo horas 16:36' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **26º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

\* \* \*

## IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Invito a los señores concejales **RAÚL CÓRDOBA** y **MARÍA FLORENCIA MORA**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **RAÚL CÓRDOBA** y **MARÍA FLORENCIA MORA** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

\* \* \*

## HOMENAJES y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Laura García.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

**SRA. GARCÍA.**- Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes a usted, queridos compañeros, al personal del Concejo Deliberante y a los concejales electos que hoy nos visitan.

Permítanme leer señor Presidente.

-Asentimiento-

Hoy, me voy a referir a tres temas puntuales, donde una vez más la municipalidad sigue con las irregularidades sobre todo cuando se trata de fondos públicos, más la ineficiencia en la resolución de conflictos.

-Ingresa al recinto la concejal Arroyo-

Primer tema, **ciclovías**. Cuantas veces se hicieron y rehicieron lo de la calle Alvarado, tres o cuatro veces, aún no sabemos los costos, sí sabemos el descontento de los frentistas la gran mayoría todos desconformes.

Las ciclovías de la calle Belgrano, hasta el día de hoy no pueden arreglar las calles, no pueden arreglar lo que hicieron mal en las ciclovías.

Le refresco la memoria a la encargada de la ciclovía, a la secretaria Ángulo, personalmente por escrito y por pedido de informe, le he solicitado que se arreglen todo lo que estaba mal hecho señor Presidente, y resulta que hasta el día de hoy nada.

Se lo voy a volver a refrescar. Sin contar el costo de todo lo que hicieron mal, se acuerda que una vez presenté las fotos de todas las ciclovías. Hoy, les voy a traer unas cuantas nada más.

-La concejal Laura García, muestra fotos respecto a la temática-

Todavía sigue la rampa obstruida de la calle Belgrano y Deán Funes, ¿puede creer que todavía está eso obstruido! una rampa señor Presidente, una rampa.

Esto está fuera de foco y de eje, está hecho con ingenieros y demás, fuera de eje en Belgrano y Deán Funes sigue estando fuera de eje, esta rampa obstruida Belgrano y Zuviría todavía sigue señor Presidente. Esta otra también fuera de eje de la calle Belgrano y Sarmiento, eso como para mostrar nada más todo lo mal que está aún la ciclovía de la calle Belgrano.

Pero, resulta ser que hace dos semanas la Municipalidad en su Boletín Oficial, saca un llamado de licitación por la suma de cincuenta y seis millones de pesos en llamado a licitación en una ciclovía, que se dice ser la red de ciclovías y bicisendas llegando a distintos barrios periféricos, o sea señor Presidente, todo lo mal que hicieron y van a seguir haciendo mal, van a seguir contratando empresas, llamando a licitación la misma empresa, por supuesto va a ser la que hizo la Belgrano, la Alvarado.

Seguimos pagando millones, los vecinos siguen pagando millones de pesos. ¿Hasta cuándo, señor Presidente? ¿Hasta cuándo? Otro...

T2jc.-

... Otro tema, **barrios populares**. Las obras de los barrios populares, se realizan con fondos y recursos del Fondo de Integración Socio Urbana que es de nación, para los barrios populares de esta Capital y que están incluidas en el RENABAP (Registro Nacional de Barrios Populares).

Son millones de pesos aportados por el gobierno nacional del Frente de Todos a la municipalidad de la ciudad de Salta.

Sabe qué, señor Presidente ¿Puede creer que solo se hicieron tres carpetas, en lo que va de esta gestión? desde que comenzaron, tres carpetas de barrios populares, presentándola a nación.

Una ya está asignada por cuarenta y nueve millones de pesos que es barrio Sanidad II, que se está ejecutando. Otra es ochenta y dos millones de pesos que es para el barrio 23 de Agosto y otro sesenta y nueve millones de pesos al barrio Juan Manuel de Rosas. Todavía están en aprobación esas carpetas, en nación.

En este recinto, una funcionaria del Ejecutivo dijo expresamente lo siguiente; la intendenta Romero, abrazó desde un principio la causa de los barrios populares, que trabaja intensamente. ¿Intensamente? Sí, intensamente en regularizar y mejorar la calidad de hábitat urbano. ¿Cómo? ¿Que trabaja intensamente, para mejorar la calidad de estos barrios?

Cómo señor Presidente, si todavía dos años casi de gestión y no sabemos cuántas carpetas están realizadas y enviadas a nación. Todavía no lo sabemos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

No nos olvidemos que el Ejecutivo municipal, contrató personal técnico ¡contrato personal técnico! para realizar las carpetas de los barrios populares, para mandar a nación. ¿Escuchan bien?

O sea, ¿contrataron personal técnico y todavía presentaron tres carpetas de los cuarenta y nueve barrios populares?

O sea, haga cuenta señor Presidente; dos años de gestión, tres carpetas. Cuando se vayan ¿cuántas carpetas van a hacer?

Y siendo que los fondos están, los fondos del gobierno nacional están para ser enviados señor Presidente. Es decir, que los barrios populares, no les importa. Además, hay que decirlo el 25% de estas obras tiene que estar incluidas la mano de obra.

En barrio Sanidad II, no existe la mano de obra de los vecinos de las cooperativas, señor Presidente, el 25% no están. Hasta ahora sin respuesta del Ejecutivo.

El tercer punto, **Cecaitra**. Las cámaras todavía no las sacaron señor Presidente. Pregunto ¿será un regalito que le hicieron a la municipalidad? Parece ser, que debe ser un regalo.

O las dejaron ahí de vista, de adorno, para que se saque foto la gente. ¡No sé, no entiendo! cuál es el motivo que están las camaritas ahí y no las retiraron.

Lo que si voy a repetir un spot publicitario que hace la intendenta Estamos haciendo lo que nunca se hizo, a buen entendedor pocas palabras señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los presentes, por supuesto. Realmente, esta sesión va ser muy rica; porque están acá presentes, también los saludos, a los concejales electos para el próximo periodo.

Que es tal vez una oportunidad que muchos no la supimos ver en su momento o no tuvimos esa atención digamos, y el cambio de la sociedad va provocando esto. Así que, bienvenidos a ellos y espero que esta sesión les sirva y enriquezca lo que van a desarrollar ellos; políticas de Estado, por el bien común de toda la gente.

Como lo veníamos haciendo desde la banca y lo vamos hacer hasta el 30 de noviembre, porque amerita una situación que estamos pasando en toda esta sociedad de nuestro país, nuestra provincia no es ajena el municipio tampoco. Ha...

T3mn.-

...Ha ocurrido un hecho que por ahí uno trató siempre de alertarlo desde la banca, si bien el día domingo pasado seguramente todos nos levantamos a celebrar, conmemorar el Día de la Madre, a prepararnos para compartir en familia.

Pero, la noticia de la madrugada nos da que en la calle Mendoza y Buenos Aires, es impactada una motocicleta de una pareja de la cual su acompañante es una policía, cabo de la Policía de la Provincia de Salta termina perdiendo la vida.

Mucho para analizar al respecto, porque fíjese no estamos hablando de una avenida de la que también son conflictivas como la Banchik, Bolivia, Kennedy y otras más.

Tampoco estamos hablando en este caso una ruta nacional o provincial que ha llevado lamentablemente en estos últimos 15 días prácticamente la muerte de una persona cada 24 horas.

La última vez que pude expresarme eran 132 víctimas fatales. Hoy, tenemos **145 víctimas fatales** en nuestra provincia, y lo decía, que esto ha sido en una zona de lo que se considera el microcentro, estamos hablando de la calle Mendoza y Buenos Aires, y fíjense como nos falta trabajar al respecto porque la calle Alberdi entre la San Martín y San Juan está dentro de lo que se ha denominado en su momento y se ha impulsado, inclusive en el mandato anterior de la Intendencia de los que es el paseo denominado de La Fe.

Permítanme nombrarla a la concejal Rosita Herrera, trabajó muchísimo para que esa zona sea declarada *zona calma*, le hemos bajado la velocidad y una serie de situaciones tratando de aportar a velar por la vida del prójimo, porque ese es el tema en la seguridad vial, es la otra pandemia que no terminamos de visualizar.



## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

Sin embargo, reitero, hay una familia destruida, ha dejado una criatura de 12 años, hay una mamá que se la pudo ver, como siempre decimos de ser madre que ha perdido a una hija, ahora pasa a ser madre de una nieta.

Ese tipo de cosas hay que resaltarlo en este espacio de manifestaciones, dado que justamente el concejal puede tomar cualquier temática y hacerlo.

También, poner a consideración que después de un arduo trabajo hay una nueva oportunidad a nivel nacional, y esto tiene que ver con todas las organizaciones del grupo de Estrellas Amarillas, Madres del Dolor, y todas aquellas víctimas que de alguna u otra manera a pesar de lo que le ha sucedido han hecho un aporte a la nación.

Y decimos a la nación, porque se ha tomado el proyecto **tolerancia cero de alcohol en sangre**, para que sea trabajado en la Comisión del Código Penal, la comisión penal de la nación digamos en este caso Cámara de Diputados, en la cual se está haciendo su presentación y su debate, modificar la Ley Nacional y establecer tolerancia cero de alcohol en sangre como ley es muy importante, porque obliga a todas las provincias y a todos los municipios a adherir a la misma y aún si existiera o no sistemas de controles va a estar digamos instaurado dentro de la sociedad, dejaría de existir ese 05 que es a nivel nacional, sino que sería para todo el país tolerancia cero de alcohol en sangre.

Acompañado como no se produjo en otras oportunidades, porque esto no es una situación digamos, yo fui impulsor o aquel fue impulsor, es un impulso de toda una sociedad y lamentablemente, con una bandera de víctimas.

En este caso, y para dejar un mensaje un poco más claro para que nosotros seamos los transmisores está acompañado por el Ministerio de Salud de la Nación.

Un hecho muy importante que hay que destacarlo. Qué quiere decir, que el Estado nacional en su ministerio que es una de sus estructuras muy importante dentro de una república, está reconociendo que el alcohol es un incidente, que le está causando muchísimo daño a la sociedad, y en este caso va a apoyar tolerancia cero de alcohol en sangre, con los fundamentos correspondientes. También, la Agencia de Seguridad Vial y por supuesto, los distintos bloques, tanto los que se denomina en la jerga como oficialistas y opositores. Por supuesto...

T4jc.-

...Por supuesto que así, como muchas veces cuesta llevar a cabo un proyecto aquí dentro del recinto, trabajarlo en comisiones; espero y le pido a Dios que nuestros diputados nacionales y sobre todo aquellos que elijamos ahora, intervengan en esta situación.

Porque lamentablemente, aun de presentar nuestras estadísticas, hoy los siete diputados que nos representan; no hablan sobre esta temática, es más, creo que ni siquiera forman parte de la comisión. Pero bueno, decirles eso, pedirles a todos aquellos. Tenemos las redes sociales, en mi red social pueden encontrar, son dos muros. Dentro del Facebook hemos colocado lo que es una intención de firmas; para poder apoyar este proyecto hay 55.000 firmas. Son firmas en lo que se dice, en forma digital.

Compartirlo, por favor compartirlo, hay que llegar a las 75.000 firmas para que el proyecto no se caiga. Así que, creo que es una responsabilidad de todos. Así como *ututeamos* en las redes sociales bueno, ahí van a encontrar el link correspondiente, ingresen, firmen, compartan.

Para que este proyecto de lucha de muchísimas personas que han fallecido, de muchísimas personas que quieren y tratan de hacer ver que esta pandemia que no la terminamos de visualizar, tenga esta oportunidad en el Congreso de la Nación. Sea el presidente que sea, sea el bloque que sean los diputamos.

Creo, que amerita ese cambio cultural el avance en este tipo de situaciones, 75.000 firmas necesitamos por favor, si pueden compartirlo lo agradecemos muchísimo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

Mi manifestación viene un poco en consonancia con la manifestación de la concejal, permítame nombrarla, Laura García.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

Siguiendo un poco con el **spot publicitario de la municipalidad**. Vemos que anuncian que continúan con el plan de bacheo y repavimentación dicen: *seguimos trabajando con obras permanentes, en distintos puntos de la ciudad, estamos haciendo obras de calidad*.

Recorriendo un poco la ciudad, sin ir más lejos, hace menos de dos meses se terminó la obra de avenida Uruguay. La que hoy, a dos meses ya tiene desperfectos, tiene baches en esta avenida tan importante.

Una obra que no ha sido para nada económica para el Ejecutivo. Obra que seguimos pagando los vecinos y yo me pregunto ¿dónde está la calidad? si a menos de dos meses ya tenemos estos desperfectos. Me pregunto ¿qué está haciendo el Ejecutivo Municipal al respecto? si esta obra se hizo por licitación ¿dónde está el Ejecutivo exigiéndole a la empresa que cumpla con los parámetros de calidad? y si estas obras se hacen por administración ¿dónde está el Ejecutivo controlando la calidad de las obras que realizan por administración?

En este sentido, quiero adelantar, que como miembro de la Comisión de Obras, voy a pedir en el día de mañana hacer un pedido de informe desde la comisión. Para saber si desde el Ejecutivo Municipal, se están realizando los reclamos pertinentes a las empresas adjudicatarias de licitaciones que realizan estas obras y no cumplen evidentemente, con los pliegos licitatorios con los parámetros de calidad que deben tener las obras.

Y pedirle también a la intendenta, que todas estas obras millonarias que viene licitando, cumplan con la necesidad también de los vecinos. Recién lo decía la concejal, que se pretende avanzar en un nuevo tramo de bicisendas y me pregunto ¿son prioritarias las bicisendas y las ciclovías? Después, de todas las necesidades y de todos los reclamos que venimos planteándole al Ejecutivo Municipal, desde la Comisión de Obras. La...

T5mm-mia.-

...La necesidad en los barrios de desagües pluviales, de obras de nivelado, enripiado, ni siquiera de bacheo, ni pavimentación, que son obras mayores, y que el Ejecutivo Municipal no realiza, y ¿le sigue dando prioridad a las bicisendas?

Pedirle, nuevamente al Ejecutivo que escuche a este Concejo Deliberante que, constantemente, a modo de resoluciones y ordenanzas, le brinda herramientas para poder realizar una gestión de manera correcta.

En otro orden de ideas, señor Presidente, en el día de ayer, se conmemoraba el **Día Internacional de la Prevención del Cáncer de Mamas**.

Un día, que me parece importante no dejarlo pasar. Todos en nuestros bancos tenemos algo en conmemoración de este día.

Y recordar, a todas las mujeres y hombres, sobre la importancia de los autocontroles, e ir a realizar los controles médicos pertinentes todos los años. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tarde compañeros y compañeras. Compañeras y compañeros electos, es un gusto tenerlos en este recinto. La verdad que emociona un poco verlos aquí.

Para mi manifestación, primero quiero pedir un aplauso para **HOPE**, esta fundación que hace un gran trabajo por la sociedad.

-Aplausos prolongados en el recinto-

Este mate es simbólico (*la concejal muestra un mate*), pero la verdad que el trabajo que hace Guadalupe Colque, la mayoría son mujeres, mujeres luchadoras, porque afuera solo había mujeres luchando por este mal que tanto nos aqueja, que es el cáncer de mamas.

Tiene un índice muy grande de fallecimientos en la república Argentina, y también en Salta.

Destacar también, el trabajo que hacen con las pelucas. Porque, señor Presidente, muchas mujeres de bajos recursos, están atravesando por quimioterapia, y la verdad que poder tener una peluca y poder verse, dentro de todo bien, es importante al momento de atravesar esta grave enfermedad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

El trabajo que realiza HOPE, como otras fundaciones, en este sentido, me parece realmente muy valorable.

Voy a pedir la ayuda del ingeniero Gauffín en mi alocución, porque soy igual que la intendenta, soy muy mala con los números, muy mala.

Como es ingeniero el concejal, quiero que me ayude a sacar algunas cuentas que tengo anotadas aquí.

Cuando uno se sube al vehículo, por ahí uno va y viene en auto, y no está mucho en casa, escucha en la radio una publicidad, una propaganda política que dice *treinta y dos mil metros cuadrados de nuevo pavimento, quince mil metros cuadrados de nuevo asfalto, estamos haciendo*, algo similar.

Le pido al concejal Gauffín, que me corrija, si he sacado mal los cálculos, me demoré bastante, como dije que soy como la intendenta, porque creo que si la intendenta hubiese sacado los cálculos, no hubiese sacado esta publicidad.

Sabe, señor Presidente, compañeros, ¿cuánto son treinta y dos mil metros cuadrados de nuevo pavimento?

Concejal, creo que son 45 cuadras, 11 manzanas. Nos sale más cara la publicidad, que las cuadras que están pavimentando. Porque sale en todas las radios y programas de televisión.

Por otro lado también, quince mil metros cuadrados de nuevo asfalto. Es decir, 21 cuadras, 5 manzanas.

O sea, que si llevamos adelante el **Plan Bacheo Mil Cuadras** de la intendenta, necesitaría doscientos meses para poder llevar adelante, *(la concejal se manifiesta irónica)* un aplauso para la intendenta, porque la verdad que yo creo y para los asesores, no tiene una calculadora.

Yo que soy muy mala para los números, uso constantemente la calculadora. Me parece, lo tomo en forma de broma, pero realmente me parece una falta de respeto, porque nuevamente a los salteños nos toman de opas, de tontos.

Nos están diciendo que van a hacer 45 cuadras, por un lado, de pavimento y por otro lado, 21 cuadras de nuevo asfalto. Es una falta de respeto. Hoy...

T6sq.-

...Hoy, una de las cuestiones que pide el ciudadano, es que por favor arreglen las calles, y dije en la sesión pasada, no me voy a cansar de repetirle y pedirle, por favor, a la intendenta, arregle las calles de la ciudad de Salta.

-Ingresa al recinto la concejal Correa-

Aprovechando este tema, iba a ahondar un poco en ciclovías, pero creo que está habiendo un acuerdo, de que en esta gestión este Concejo se pronuncie de forma legislativa con respecto a las ciclovías existentes, más allá de que estén incluidas en el **Plan de Integración de Desarrollo Urbano**, de "Integración de Desarrollo Urbano".

O sea, las ciclovías no es que de golpe vino la intendente y dijo: *mira que lindas, las pongo aquí porque quedan bonitas*. No, había que trabajar en tránsito, mejorar las calzadas, el pavimento, había que mejorar la iluminación y hoy, tenemos lo que decía y muy bien ilustraba la concejal Laura García, que lo vivimos a diario.

La falta de accesibilidad que hay en el centro que generaron estas ciclovías, que empeoraron estas ciclovías y que hoy leemos en el Boletín Oficial que hay una licitación de cincuenta y seis millones.

Le pregunto al salteño ¿Creen que esto es prioridad? ¿Creen que las ciclovías son prioridad como están planteadas?

Creo que las ciclovías son muy buenas, bien planteadas, como corresponde, con un plan serio de trabajo, de la misma manera con un plan serio de publicidad.

Les pido a los publicistas de la intendenta, por favor, que agarren la calculadora antes de mal asesorarla.

Pasando a otro tema, escuchaba a la señora Ángulo pedirme que me ponga las zapatillas para recorrer las plazas.

Primero, creo que ella debería de repasar Planificación Urbana, porque es una materia que me parece que le quedó pendiente.

Y hablando de zapatillas, esta semana me puse las zapatillas, a veces voy con taco, porque soy bastante coqueta y recorrí algunos de los proyectos que estoy presentando.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

Señora Ángulo y señora intendenta, barrios como Ciudad del Milagro, Ceferino, Castañares, Santa Ana I, Limache, Juan Pablo II, Cabildo, 20 de Junio, Manjón, Plaza Evita.

Punto N°12, que estamos tratando de mi autoría, Ruta Nacional 34, Punto N° 15 también de mi autoría, desmalezado y refacción de los juegos infantiles de la plaza ubicada en barrio Palermo II. Es un desastre el estado de las **plazas de la ciudad de Salta**, y las plazas, señor Presidente, lo voy a volver a repetir, son fundamental para la familia.

Una mamá y un papá que trabajan todo el día y que no tienen la posibilidad de ir hasta el centro, porque hay muchos niños que ni siquiera conocen el centro, señor Presidente, disfrutan de su plaza.

Vengo pidiendo, por favor, que arreglen la Plaza Evita, no solamente porque es importante para su uso, sino por la peligrosidad que significa las condiciones en la cual están esos juegos.

Así que, voy a seguir insistiendo, le digo a la señora Ángulo que se quede tranquila, que recorro las plazas y los barrios todos los días y a veces con tacos, a veces con zapatillas y que voy a seguir presentando proyectos, a pesar de que tenga que recibir este tipo de agresiones, que la verdad que me parecen de muy mal gusto.

Cambiando de tema y voy a las buenas noticias, porque también tenemos cosas positivas concejal Benavidez, lo estoy escuchando, me alegro que este aquí y que se haya recuperado.

Pasando las buenas noticias, quiero celebrar las obras hídricas que se están llevando adelante en el Parque Industrial de Salta, donde gracias a la gestión del gobernador Gustavo Sáenz, se realizó la ampliación de la red de desagües pluviales, la construcción de defensa contra inundaciones y la reparación de canales y alcantarillas existentes.

Realmente, es muy importante porque en el Parque Industrial tenemos casi, más de 100 empresas radicada allí, si mal no recuerdo 135 empresas que generan empleo y que dotar al lugar de condiciones adecuadas, es muy importante. Así que, celebro esta obra que es para Salta Capital. También...

T7mm-mia.-

...También, y hablando de Salta Capital, porque nosotros somos concejales capitalinos, celebro que ochocientos mil, escuchen esta cifra, ochocientos mil salteños, se van a beneficiar con la ampliación y optimización de la planta depuradora sur.

La **planta depuradora de líquidos cloacales**, que también es un logro de nuestro gran gestor, nuestro gran gobernador Gustavo Sáenz, uno de los sistemas cloacales más importantes de la ciudad.

Se firmó el convenio, contractual, de esta nueva obra, de la planta, y se espera, desde hace más de 20 años, que se espera esta obra.

Es una deuda sanitaria y ambiental para todos los salteños, que se hará realidad y que va a beneficiar a todos los ciudadanos capitalinos.

Y, por último, señor Presidente, y voy por las buenas noticias como decía, porque cuando las cosas se hacen bien hay que decirlas, recalcarlas y mostrar que tenemos un gobernador que gestiona, que no se esconde, que muestra la realidad que tenemos.

Que cuando hay un conflicto, lo enfrenta, lo soluciona y busca generar respuestas para Salta.

Estuvo nuestro gobernador, con Wado de Pedro, pero más allá de la buena relación que tiene el gobernador con los gobiernos nacionales, lo tuvo antes como intendente, y ahora como gobernador, porque piensa en los salteños.

Decir que doscientos mil salteños, van a ser beneficiados con la optimización del servicio de agua potable, gracias a que se puso en marcha la **planta potabilizadora del Dique Campo Alegre y el Acueducto Norte**, que van a mejorar y ampliar el servicio para los vecinos de las zonas, norte, este, sudeste y parte del centro de la Capital.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

Así que, eso me parece muy bueno que podamos recalcar. Nuestro gobernador piensa en todos los municipios, y en esta semana, la verdad que han sido muy buenas noticias, en obras públicas para Salta Capital. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

**SR. KRIPPER**.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes para todos. Dos breves y sencillas manifestaciones.

La primera es que, después de algunos pedidos de la Comisión de Ambiente, solicitando al Ejecutivo Municipal, lleve adelante el programa de descacharrado, en el cual también participaron muchos concejales en representación.

Hace algunos días, dos, para ser mas preciso, comenzó este **programa de descacharrado en zona norte**.

Una zona que tiene, muchísima necesidad de llevar adelante, esto de combatir los criaderos de mosquitos, eso es lo que viene haciendo, con una planificación que se va a extender por toda la ciudad, oportuna y necesaria antes de que llegue la época de lluvia.

Así que, el Ejecutivo también, a veces lleva adelante acciones que son para el beneficio de todos los vecinos, también escucha y se abre a lo que piden aquí los concejales.

Una breve mención a lo que pasó en el día de ayer, respecto a la decisión de la Cámara de Diputados, de intervenir el **municipio de Salvador Mazza**.

Qué importante es que aquellos que detentan la función pública entienden que hay que tener un nivel de ética importante. No se puede separar la ética de la institucionalidad.

Así que, adelante con aquellos que nos sentimos honrados de la función pública, y creemos que además de detentarla, con la ética necesaria, poniendo a disposición todo un conjunto de principios éticos y morales, propios de sentirnos honrados, por la oportunidad, ya sea por elección popular o por elección del Ejecutivo de turno, entendamos que la mejor forma de hacer política, de incluir y trabajar por los salteños es hacerla desde el corazón y respetando principios básicos en materia moral.

No solo hay que ser, sino también parecer. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, señor Presidente. Un saludo enorme a todos los compañeros concejales. Bienvenidos a los concejales electos, que decidieron venir a conocer el trabajo dentro del Concejo Deliberante, sean bienvenidos, en hora buena. Felicidades. Un saludo enorme a la gente que está siguiendo la sesión. Dos...

T8sq.-

...Dos cosas que quiero citar Presidente. En zona oeste alta, detrás de lo que es la Comunidad Lule, se estaba llevando a cabo un loteo que data de 2017, 2016, llamado **La Zulema**.

Los vecinos desesperados, a través de notas presentándose en el Concejo Deliberante, golpeando puertas de la oficina, nos manifiestan su preocupación en base a sentir que muchos de ellos ya habían pagado sus terrenos en ese loteo llamado La Zulema y temían haber sido estafados, consideraban que no se estaba cumpliendo con lo que se debe hacer en el marco de un loteo de tamaño envergadura.

Se ha presentado un pedido de informe, que este Concejo aprobó, no en los 15 días, pero sí en un tiempo prudencial llegó la respuesta al Concejo Deliberante, y nos encontramos con la novedad de que nada estaba aprobado para que ese loteo se lleve a cabo. Ningún tipo de factibilidad, ningún tipo de plano, ningún tipo de nada.

Decenas de vecinos, que consideran haber sido estafados, que tienen miedo, que no saben para donde acudir frente a tamaña noticia, y ahí estuvimos para decirles, desde el Concejo podemos empezar a recabar pruebas, investigar, a acompañarlos para que no se sientan solos.

Me parece que lo que hay que advertir, es el hecho de la precaución que los vecinos deben tener, lo alerta que deben estar en este marco, puesto que no vamos a hacer juicio de valor en el marco de quien está al frente hoy, de ese loteo.

Al parecer, hay intenciones de hacer las cosas como deberían ser, puesto que se han empezado a presentar ciertos papeles, pedidos de estudio de factibilidad y demás.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

Llevarle tranquilidad a los vecinos, ya lo hemos hecho a través de una reunión, pero alerta, hay mucho curro en el marco de las tierras, hay mucho desvergonzado, desvergonzada, detrás del negocio de las tierras.

Estamos para acompañarlos a los vecinos y pedir que se cumpla fuertemente el Código de Planificación Urbana, para que los vecinos de alguna forma se vayan sintiendo acompañados.

Repito, ningún tipo de habilitación y autorización tenía ese loteo para llevarse a cabo.

Mandarles un abrazo grande, porque me he encontrado con vecinos muy angustiados en esa zona oeste alta.

Por último, Presidente, no puedo no hablar respecto a lo que en estas dos semanas, en estos últimos días tiene en vilo a la opinión pública, a la sociedad toda.

Muchos saben, que quien les habla, con mucho orgullo viene de ser vendedor ambulante, 20 años de mi vida he sido vendedor ambulante, pero ambulante, casa por casa con la canasta y el táper, golpeando puertas y preguntando si querían comprar empanadas, humitas, lo que sea.

Caminando por las veredas, golpeando las puertas, tocando timbre, hasta terminar mis productos, vengo de ese palo.

Fueron muchos años de trabajar, de esa manera informalmente, para poder ganar el peso, para poder irme de viajes de egresados, para poder comprarme un traje para la cena de fin de año, para poder pagar la luz, el agua.

Y lo que le ha pasado a Salta, es doloroso, porque el puntapié en el marco de las decisiones que se están tomando, desgraciadamente tiene que ser a partir de la muerte de **Nahuel Vilte**. Un chico, que no tenía puesto, él por lo menos, en el Parque San Martín.

Un muchacho que trabajaba como delivery de la Peña Balderrama, al cual le dicen; *están hostigando a tu mamá*, él estaba comprando garrafa para llevarle, para que continúen trabajando con las comidas que realizan desde hace mucho tiempo.

Porque es verdad, mucho tiempo se permitió que la práctica del comercio informal se lleve adelante. Considero...

T9js.-

...Considero que de la noche a la mañana es complicado pretender que se cumplan ordenanzas, pretender que se cumplan, *esto se debe hacer, esto no, salís de aquí, vas para allá*. Es complicado, y resulta en los incidentes que se dieron este pasado fin de semana. Por otro lado, algo hay que hacer, obvio que sí.

Y en la sesión del 9 de septiembre, sentado desde esta banca manifesté que estoy cansado de escuchar a gente que por un lado, cuando es funcionaria piensa de una forma y cuando es candidato o candidata piensa de otra forma; y se inmiscuye en las ferias, y se inmiscuye en esos lugares que luego son llamados ilegales para hacer campaña, para poner una carpita, para repartir folleto. Me he cruzado con gente que siendo funcionario piensa de una manera y siendo candidato piensa de otra.

El 9 de septiembre decía que estoy cansado que a los manteros, a los puesteros y a las ferias se les diga problema; y proponía que a cambio de la palabra problema utilicemos la palabra, realidad.

En su momento, los barrios populares eran considerados un problema, en su momento las villas, los asentamientos, eran considerados un problema. Cuando se dejó de considerarlos un problema y en el marco del desafío de llamarlos realidad, aparece la creatividad, aparecen las ideas superadoras, apareció un registro que revolucionó el futuro de los barrios populares. Hoy, podemos hablar de soluciones latentes en eso que algunos llamaban problemas.

De verdad, creo que es un momento en el que no tenemos que echarnos culpa, ni apuntar con el dedo a nadie, porque la tenemos todos a la culpa. Hayamos tenido ideas superadoras, hayamos tenido lindas iniciativas que de alguna u otra manera pueden no haber prosperado quizás dentro del Concejo Deliberante; estoy hablando en el marco de esta situación de los **manteros**, de los **puesteros**, de los **trabajadores informales** y demás.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

Pero si no hay solución concreta para los comerciantes, para los vecinos, hemos fracasado todos. Todos tenemos que hacernos cargo de lo que sucedió con Nahuel, de la forma despiadada en la que lo han asesinado; en la que pareciera ser que el debate ahora tiene que ver con que si son comunidades que vinieron de Venezuela, que si son colombianos, que si son peruanos.

Cuando sabemos bien que en la interacción que se llevó a cabo para acabar con la vida de Nahuel estuvieron dos personas, claramente faltándole el respeto a lo que ellos mismos llamaban trabajo con sus juegos dispuestos ahí en el parque San Martín. Porque borrachos o drogados como estaban, les estaba faltando el respeto también a la gente y les estaban faltando el respeto a ese propio trabajo que dicen necesitar.

No podemos permitir que la ciudad se vea tomada por asesinos, por gente que no le importa nada, que no le importa el otro. Y celebro de verdad que se esté llevando a cabo decisiones que ayer hemos escuchado de boca de la secretaria de Gobierno.

Y celebro también, que después de tantos meses de haberse llevado a cabo la mesa de diálogo de trabajo informal, a la cual pertenezco, a la cual he pedido ser parte, recuerdo yo en una sesión, ser parte de esa mesa, en donde se había planteado un plan de acción clarito. Bueno, qué bien que ese plan de acción ya se esté llevando a cabo.

Celebro también, la predisposición de esos 120 vendedores que están dispuestos a acatar esta solución provisoria que tiene que ver con la de disponerse en Plaza Francia e Italia en la ciudad.

Cuidemos nuestra Salta, cuando pasan estas cosas Salta nos duele. La vida de Nahuel, no es una vida más o una vida cualquiera, era un joven que tenía mucho por delante, era un joven que tenía puesta sus ilusiones en el trabajo y las esperanzas, también que a sus viejos les vaya bien en ese trabajo que practicaban en la calle.

Sinceramente, espero que tengamos la empatía de trabajar con responsabilidad mancomunadamente nación, provincia y municipio para encontrar esas soluciones que a la ciudad le hace falta en ese marco. Desde...

T10mc.-

...Desde el Concejo Deliberante, ayer lo hemos manifestado, todo tipo de aporte legislativo que sume a la causa va a ser trabajado con prolijidad y dedicación.

Mandarles un abrazo gigante a la familia de Nahuel y quiero cerrar con el mensaje de esperanza que lo vamos a poder conseguir y que vamos a poder darle a la ciudad la repuesta a esa realidad, no a ese problema, a esa realidad que Salta tiene y que lo vamos a hacer de manera inteligente, sabia y que vamos a honrar ese lugar que la gente nos ha dado para representarlos, sea el lugar que sea. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, no me iba a referir a eso, pero dado que algunos concejales preopinantes han hablado del tema no quiero soslayarlo.

Se habló de **la calidad de la obra pública** y es una preocupación que tenemos todos, sin duda. De hecho, este Cuerpo deliberativo en el mes de marzo a instancia de nuestro bloque aprobó un pedido de informe en el cual le pedíamos al Ejecutivo Municipal que nos informara si elaboró o implementó un plan de calidad para la obra pública municipal en materia vial.

Esto fue aprobado y finalmente, respondido en junio de este año. Cuando uno lee el informe evidentemente, no se elaboró ningún plan de calidad.

Quiero brevemente explicar lo que es un plan de calidad.

Un plan de calidad establece el procedimiento para llegar a un trabajo determinado, a un trabajo con una calidad establecida. Es decir, en el caso de pavimento urbano, concreto, hormigón, el plan de calidad establece desde el mecanismo o de la forma la extracción en el río la forma de elaborar los ensayos que tiene que tener ese árido, no solamente de granulometría sino también de alcalinidad.

Establecer ensayo de calidad del agua, establecer ensayo de calidad del cemento que se aplica, aprobar y certificar todo lo que es la dosificación del hormigón y el procedimiento. Establecer los mecanismos de calidad de control de ese hormigón en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

el momento de su elaboración en planta y en el momento de su colado en obra. Establecer los procedimientos que tiene que ver con la rotura de esa probeta que se hacen y que se establecen las resistencias diseñada o establecida

Establecer los mecanismos para ensayar la base granular de un pavimento que es lo que le da sustento al hormigón. Un plan de calidad es muchísimo y garantiza que esa obra se hace de calidad.

Muchas veces se demoniza la minería, pero es la minería la inversión minera la que lo cumple a rajatabla. Porque, sabe perfectamente que la inversión de dinero para un proyecto determinado no se puede volver a invertir o repetir nuevamente.

Por lo tanto, en ese ámbito es muy estricto y muy bueno los planes de calidad. Esto se hace más o menos no con tanta dedicación en la obra pública privada. Pero, se hace mucho mejor y creo que es el momento desde este Concejo Deliberante impulsemos realmente pedirle al Ejecutivo que en el caso de pavimento urbano definitivamente contrate y elabore un plan de calidad para que nunca más volvamos a tener problemas.

Estos problemas se han sucedido permanentemente en todas las administraciones municipales, porque se va mejorando, es cierto. He participado en algún momento de trabajo y he visto los ensayos que se hacen en relación a las bases granulares que se hacen del hormigón. Pero, nos falta aún mucho más.

Así que, adhiero la preocupación en aras de ser constructivo en este tema, voy a proponer en la mañana a la Comisión de Obras Públicas le pidamos concretamente la elaboración de ese plan de calidad que no existe.

En otro orden de ideas, quisiera manifestar mi enérgico rechazo a la intervención que ayer se ha sancionado en la Cámara de Diputados a la intendencia, a la **Municipalidad de Salvador Mazza**. Creo que esa intervención es de una enorme gravedad institucional. Quiero...

T11js.-

...Quiero hacer un pequeño repaso de cómo se fueron dando los hechos. En realidad hace tiempo ya, a través de una denuncia anónima en la Justicia, se empezaron a investigar las actividades que tenía el entonces intendente Méndez en la localidad. Esto terminó o derivó en un espectacular allanamiento el día 13 pasado, el 13 octubre; y la verdad que nos asombró a todo un país encontrar caja fuerte llena de plata, en total había entre moneda extranjera y peso, doscientos millones de pesos; una fortuna en efectivo, autos de alta gama. La verdad que nos shockeo a todos.

Ese intendente en ese entonces, pide el 14 al día siguiente de ese allanamiento, donde no es detenido, pide licencia al Concejo Deliberante. El día 15, el Concejo Deliberante se reúne, aprueba el pedido de licencia y autoriza al presidente del Concejo Deliberante, presidente en este caso, a asumir la intendencia interinamente.

Los mecanismos de sucesión que están establecidos en la Carta Orgánica Municipal se cumplieron estrictamente, sin dilación de tiempo, sin ningún inconveniente. El remedio institucional para la sucesión en un caso de emergencia como este, se cumplió perfectamente. Por lo tanto, no había una gravedad institucional como argumentaba el proyecto que mandó el Ejecutivo Provincial a la Legislatura.

Y a mí lo que me llama más la atención, es la actuación del Senado. Fíjese, este Senado que se empeña en no aprobar la ley de Ficha Limpia. Hace un año que damos vuelta con el proyecto de ficha limpia; sin embargo un día condenó al intendente Méndez. ¿Por qué lo condenó? porque supuso que era verdad, cuando rige el principio de inocencia y cuando hay que esperar que la Justicia lo juzgue. Lo condenó, y lo intervino.

Esa forma hipócrita de manejarse del Senado a mí me molesta mucho, porque pone en evidencia que a veces queremos ficha limpia y a veces no. Es decir, aquí evidentemente ante los hechos públicos de semejante espectáculo, bueno, se corrió a un costado y dijo: *no, hay que intervenir*. No había gravedad institucional.

Por lo tanto, quiero valorizar el rol de los Concejos Deliberantes, aquí lo mío es una defensa institucional del rol de los Concejos Deliberantes.

Mire Presidente, yo me opondría férreamente a que usted no lo dejen ser intendente si tuviéramos un hecho similar. Yo votaría totalmente y defendería



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## **Versión Taquigráfica**

**20 de octubre 2021**

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

totalmente que usted asuma como intendente si tuviéramos un hecho similar en nuestro municipio. No se puede actuar como se actúa sistemáticamente interviniendo municipios.

Yo no sé, esto llevado a la nación sería un escándalo que el Presidente ante un hecho permanentemente intervendría la provincia. Hay remedios institucionales que están en la Constitución, hay remedios que están en la Carta Orgánica y se han cumplido; no había un hecho de gravedad institucional.

Por lo tanto, quiero decirlo claramente, rechazo la intervención que ha sancionado la Legislatura Provincial al municipio de Salvador Mazza y lo hago en defensa de la institucionalidad, en defensa de nuestros Concejos Deliberante que tenemos la autonomía y los remedios establecidos para realizar las sucesiones que correspondan.

Finalmente, quiero hacer una pequeña mención a esto que mencionaba, permítame nombrarlo, al concejal José García que no está, porque es importante que marquemos que este Concejo Deliberante también dio una respuesta a esto que él relataba y que sucede habitualmente, esto de los loteos truchos que engañan a la gente, que estafan a la gente sistemáticamente a lo largo de toda la ciudad.

Este Concejo Deliberante también, a instancia de nuestro bloque, aprobó este año el pedido al Ejecutivo Provincial para que implemente definitivamente el Decreto N° 1682, que establece o reglamenta el procedimiento que tienen que llevar adelante los desarrollistas para poder hacer un loteo.

Es un muy buen decreto provincial que está diseñado y establecido para proteger justamente a la gente que no se vea sorprendida en su buena fe y lo estafen. Así que, este Concejo Deliberante también ya dio respuesta en ese sentido y creo que hay que seguir como dijo el concejal García acompañándolo. Pero, esto tiene un remedio y tenemos que acompañarlo definitivamente. Muchas gracias, señor Presidente.

T12mc.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

**SRA. OROZCO**.- Gracias, señor Presidente, Quiero manifestar mi completo apoyo a los **concejales del municipio de Salvador Mazza** y decirle que coincido completamente con lo que manifestó el concejal que me antecedió en la palabra.

El día lunes estuvieron cuatro de los concejales del municipio solicitando una audiencia con el señor gobernador, lamentablemente no lo recibieron. Es un pedido que venían solicitando hace ya bastante tiempo desde que saltó este problema, están muy desilusionado con el accionar, fueron y violentaron con lo que establece nuestra Constitución Provincial y lo que establece la propia Carta Municipal del municipio de Salvador Mazza.

Simplemente, no tengo mucho más que agregar, más lo que ya manifestó el concejal Gauffín, sino agradecer a los medios de comunicación que el día lunes a último momento improvisamos una conferencia de prensa en esta necesidad que tenían los concejales de ser escuchados y de manifestar su postura.

Tuvimos una muy buena cobertura y les pido a esos medios de comunicación que no saquen de foco esta problemática. Que hagan un seguimiento, que se haga justicia, que se investigue y que los hechos de corrupción no queden en el olvido y que esto una vez resuelto, que ojalá salga a la luz todo el entramado que hay detrás de esto y lo digo porque hace muy poco tuve la posibilidad de estar en la frontera y no hace falta demasiada investigación para saber que la frontera está liberada, que el narcotráfico tomó las fronteras y que hay por ahí poderes que tapan o tienen ciertos intereses que no permiten que las investigaciones avancen.

Les pido a los medios de comunicación que sigan haciendo su trabajo, que una pauta publicitaria no los condicione, que vayan en busca de la verdad, que no se olviden cual es el verdadero objetivo del periodismo y que sigan haciendo la cobertura de esto hasta tanto se resuelva.

Todo mi acompañamiento y apoyo a María Valdiviezo con quien tuve la oportunidad de hablar personalmente en varias oportunidades, manifestaron tener miedo y eso es muy triste y preocupante.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

Uno habla con los vecinos, una vez que se gana la confianza, con los vecinos de Salvador Mazza y cuentan cosas inimaginables, pero nadie se anima a denunciar porque hay miedo, porque hay una Justicia que no acompaña.

Entonces, ojala que esto llegue a un fin y se resuelva como corresponda. Gracias, señor Presidente.

\*\*\*

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo, por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados N° 30/21, art. 83, Reglamento Interno y 31/21.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 30/21

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADO POR LOS CONCEJALES

**1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-3019/21.-** Los concejales electos Alberto Salim y Laura Saravia, remiten nota presentada a la Intendente Dra. Bettina Romero en la que solicitan la recuperación, restauración y restitución del busto del Dr. Arturo Oñativía en la plazoleta que lleva su nombre. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

#### 2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3053/21.-** La concejala Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad y señalización en la intersección de calles Balcarce y Martina Silva de Gurruchaga. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3054/21.-** La concejala Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación del pavimento en la intersección de calles Miguel Ortiz y 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

#### 3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**3.1.- En el Expte. C°N° 135-1241/21.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 223/21, referente a la prohibición de estacionamiento de camiones y acoplados en barrio Pereyra Rosa. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.2.- En el Expte. C°N° 135-1676/21.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 339/21, referente al retiro de vehículos abandonados. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

#### 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-3035/21.-** El señor Daniel Ermindo Jerez, solicita donación de terreno en barrio Virgen del Rosario. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-3042/21.-** La señora Gloria del Valle Cuellar, solicita el arreglo de calle lateral a la cancha ubicada en barrio Santa Mónica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-3056/21.-** El Secretario de Relaciones Institucionales de la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia (F.A.T.F.A), solicita declarar de interés municipal el LXV Congreso Ordinario de F.A.T.F.A, a realizarse los días 26, 27 y 28 del corriente mes. (A comisión de Salud y Niñez).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-3064/21.-** La señora Nélide Amalia Arandia, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación y Mantenimiento de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-3065/21.-** El gerente general del Hospital Señor del Milagro, solicita se designe un representante para conformar el Consejo Asesor Sanitario (CAS) del Hospital Señor del Milagro. (A comisión de Salud y Niñez).

**6.- En la Nota N° 141 de fecha 01/10/21.-** El Secretario de Servicios Públicos y Ambiente, remite Resolución N° 394/21, referente a la ejecución de obras de pavimento en arterias de barrio Costa Azul. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.7.- En la Nota N° 150 de fecha 05/10/21.** El Secretario de Servicios Públicos y Ambiente, remite Resolución N° 498/21, referente a la extracción de arcos y postes instalados en un espacio verde y el acondicionamiento de chanchas en barrio Los Profesionales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-3068/21.-** El coordinador de Amigos del Arte y la Cultura de Salta, solicita se declare de interés cultural a la actividad académica denominada Homenaje X, a realizarse el 15 de diciembre de 2021. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

\*\*\*

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 31/21

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADO POR LOS CONCEJALES

#### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-3155/21.-** El concejal Nicolás Kripper, presenta proyecto referente a prorrogar, de manera excepcional en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 y por el término de un año, la Ordenanza N° 15.774, ocupación del espacio público de locales gastronómicos. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General)

#### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3094/21.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de la boca tormenta ubicada en avenida Banchik, frente al club Cachorros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

**1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3123/21.-** La concejala Silvana Sánchez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el arreglo de caminerías y la instalación de bancas en avenida Del Trabajo de villa Palacios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3124/21.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de cartelería sobre prioridad a los que circulan por rotondas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

## 1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

**1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-3150/21.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las capacitaciones que lleva adelante el Departamento de Extensión, Graduados y Bienestar de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta, en el marco de los proyectos Campaña por un Parto Humanizado y Por Una Red Segura. Prevención del Grooming. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

**1.3.2.- En el Expte. C°N° 135-3156/21.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la trayectoria deportiva, como jugador y entrenador de básquet, del profesor Federico Alessio. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

## 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

**1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-3128/21.-** La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre postulantes y procedimientos para adquisición de maquinarias dentro del Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## 3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**3.1.- En el Expte. C°N° 135-0790/21.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 146/21, referente a obras de bacheo en calle Necochea al 500. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.2.- En los Exptes. C°s N°s. 135-0847/21, 135-0850/21 y 135-0941/21.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 120/21, referente a desmalezado y limpieza de espacios verdes ubicados en barrios San Calixto, Las Marías y avenida Del Carnaval. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**3.3.- En el Expte. C°N° 135-1862/21.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 372/21, referente a erradicación de un microbasural ubicado en barrio Ferroviario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**3.4.- En el Expte. C°N° 135-1872/21 y 135-1935/21.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 394/21 sobre pavimentación de arterias de barrio Costa Azul. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.5.- En el Expte. C°N° 2587/21.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 071/21 referente a paradores de colectivos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**3.6.- En el Expte. C°N° 135-2617/21.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 072/21 referente a la titularidad dominial de un predio ubicado en barrio El Círculo II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**3.7.- En el Expte. C°N° 135-2714/21.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 073/21, referente a infracciones por colocación de anuncios publicitarios. (A comisión de Legislación General).

**3.8.- En el Expte. C°N° 135-2735/21.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 074/21 referente a la titularidad dominial del inmueble ubicado en avenida Chile al 1600. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

## 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-3080/21.-** Vecinos de la Ciudad, solicitan declarar ciudadano ilustre al poeta y escritor salteño Gustavo Rubens Agüero. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-3087/21.-** El señor Gustavo Daniel Choque, solicita condonación del pago de multas por infracciones al Código de Edificación. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-3092/21.-** La señora Laura Felipa Estrada, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-3099/21.** La señora Norma Cecilia Rueda, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-3102/21.-** El Centro Vecinal La Loma, solicita la instalación de luminarias en calles Anzoátegui al 2900, Remedios Escalada de San Martín al 1100, Dr. Luis Güemes y pasaje 25 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-3103/21.-** El Centro Vecinal La Loma, solicita obras de pavimentación de diversas arterias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-3104/21.-** El Centro Vecinal La Loma, solicita mejoras en la plaza Latinoamericana y playón deportivo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-3142/21.-** La Cámara de Turismo de Salta, solicita confirmación de mesa de trabajo, con representantes de la Secretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad de la ciudad de Salta y otras instituciones específicas del sector turístico a fin de dar tratamiento al proyecto de cicloturismo y temas relacionados a esa actividad. (A comisiones de Deporte, Turismo y Recreación y de Legislación General).

**4.9.- En el Expte. C°N° 135-3148/21.-** La Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruanos de Paso, solicita declarar de interés municipal al XXXIX Concurso de Caballos Peruanos de Paso, a realizarse del día 18 al 22 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

## 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

**5.1. En el Expte. 3075/21.-** El señor Néstor Pablo García, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-

## INCLUSIÓN DE EXPEDIENTES

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES.-** Muchas gracias, señor Presidente. Para solicitar la inclusión de dos expedientes.

Uno es el 135-3182, proyecto de ordenanza referente a crear el fondo municipal de apoyo y promoción de microemprendimientos productivos Mi Emprendimiento.

Y, el Expediente 135-3188 referente a un proyecto de declaración para declarar de interés cultural municipal el multiespacio de arte Índigo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

**SRA. PONTUSSI.-** Gracias, señor Presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 135-3183, es un proyecto de ordenanza que propone modificaciones a la Ordenanza 13.761. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat

**SRA. MONSERRAT.-** Gracias, señor Presidente. Es para incluir el Expediente C135-3137, es un proyecto de ordenanza que crea el Cuerpo Único de Inspectores de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

T13mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Para incluir el Expediente 3184. Es un proyecto de resolución al cual hice referencia en la manifestación, que solicitara al Departamento Ejecutivo que realice desmalezado, parqueado, refacción de juegos, bancos, caminerías en diez plazas de la ciudad de Salta. A eso le vamos a sumar por supuesto lo que vamos a tratar en el Orden del Día. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Gracias, señor Presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 3185, es un proyecto de resolución para que el municipio realice el mantenimiento de bicisendas y ciclovías. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos N° Entrados N° 30 y 31/21, con las inclusiones solicitadas por los concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

. \* . \* . \*

### PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

#### NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

##### **1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**1.1.- En el Expte. C°N° 135-3170/21.-** La señora Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza mediante el cual se crea el Cuerpo de Preventores Urbanos de la ciudad de Salta. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

##### **2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**2.1.- En el Expte. C°N° 135-2506/21.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 486/21, referente al recorrido del camión atmosférico en barrio Floresta. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

##### **4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-3163/21.-** Proyecto de declaración presentado por el concejal José Gauffín, referente a solicitar a la empresa Aguas del Norte la reparación de la red de distribución de agua corriente y las conexiones domiciliarias en avenida Ecuador de villa Mitre. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-3165/21.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore en el Plan de Obras Públicas la repavimentación de avenida Las Américas en su intersección con calles Cuba y Alaska. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-3164/21.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el retiro de dos vehículos en desuso ubicados en la intersección de avenidas Italia y Artigas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-3166/21.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección del árbol ubicado sobre el canal de avenida Roberto Romero, en la entrada de barrios Juan Pablo II y Docente Sur. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-3168/21.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale señalética sobre el sentido de circulación de calle Alaska. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-3169/21.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de bancos ubicados en el espacio verde del Campo Histórico de la Cruz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

##### **5.- ASUNTOS VARIOS**

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-3160/21.-** El Departamento de Atención, Gestión y Participación Vecinal del Concejo Deliberante, remite consideraciones sobre el trámite de condonación de deudas en concepto de Derecho de Uso y Mantenimiento de Nicho. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-3175/21.-** La señora Verónica Gisela Gómez, solicita desafectación de un espacio público ubicado en barrio Juan Calchaquí. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

**5.3.-En el Expte. C°N° 135-3171/21.-** El señor Federico Núñez Burgos, presenta postulación al cargo de Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta. (A comisión del Defensor del Pueblo).

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA.-**

\*\*\*

### PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

**SRA. GARCÍA.-** Sí, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 135-2911/21, es un proyecto de resolución, es la solicitud de auditoría municipal, con o sin dictamen para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA.-** Gracias Presidente. Para pedir preferencia para el Expediente 1996/20, proyecto que crea el Programa de Integración Socio Urbana en la Ciudad de Salta, con o sin dictamen para la sesión del miércoles 10 de noviembre o la que le siga en el caso de no haber.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal José García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES.-** Gracias, señor Presidente. Para preferencia del Expediente N° 3182, que acabo de pedir la inclusión, para la próxima sesión con dictamen de comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Susana Pontussi.

**SRA. PONTUSSI.-** Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 82-46920 es el régimen especial de habilitaciones. Ya tiene dictamen de la Comisión de Servicios Públicos, y creo que es una herramienta fundamental para agilizar los trámites de habilitación a todo el comerciante que quiera ponerse en regla. Me parece que es importante. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Pontussi, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia para el Expediente al cual hice referencia anteriormente, el 3184. para la próxima sesión, con dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

\*\*\*

### SOLICITUDES DE INFORME

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).**- Lee.

**Ref. Expte.- S/N°.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la pérdida de líquidos sanguinolento y olores nauseabundos en calle Buenos Aires al 600.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
S O L I C I T A I N F O R M E:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:

- El origen de la pérdida de líquido sanguinolento que se vierte en calle Buenos Aires N° 651;
- Si el local emplazado en dicha dirección cuenta con las habilitaciones correspondientes;
- Permisos y copia de pagos de disposición final de afluentes.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).**- Lee.

**Ref. Expte.- N° C-135-3017/21.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la reglamentación y cumplimiento de la Ordenanza N° 15.640 -régimen de locales Públicos y Privados destinados a la enseñanza o práctica de actividades físicas o deportivas-.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

**CONCEJO:** la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
S O L I C I T A I N F O R M E:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Si la Ordenanza N° 15.640 que regula la enseñanza o práctica de actividades físicas o deportivas en cualquier modalidad y nivel de rendimiento físico y deportivo está reglamentada, conforme a lo dispuesto en su artículo 16;
- Si fue constituido el cuerpo de supervisores afines, establecido en el artículo 12 de dicha norma;
- Si se da la correspondiente difusión;
- Si se celebraron convenios que coadyuven en los objetivos de dicha ordenanza.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- **APROBADAS.-**

**QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

T14jc.-

\* \* \*

### ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).** - (Lee un resumen de los puntos)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2934/21.-  
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA  
DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD  
VIAL (ORD. N° 14.395 -ART. 8°)  
(Punto N° 1 –Preferencias)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 1**

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las acciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 8 referente a la concurrencia a cursos de capacitación y formación periódica para funcionarios municipales a cargo de la aplicación de la normativa vigente que regula el uso de la vía pública y de la comprobación de faltas.



## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

**ARTÍCULO 2° - SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, realice lo siguiente:

- Promover la firma de convenios de cooperación destinados a la formación y capacitación en materia de seguridad vial;
- Coordinar trabajos con la Agencia Nacional de Seguridad Vial de la Nación y con la Agencia Provincial de Seguridad Vial en relación con el contenido, calidad y certificación de las capacitaciones;
- Ejecutar adaptaciones de materiales y programas, conforme a las normativas vigentes y aquellas disposiciones de los organismos de monitoreo vinculados con la temática de seguridad y siniestralidad vial.

**ARTÍCULO 3° - COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile). - Tiene la palabra el concejal Córdoba.

-Se retira del recinto el Secretario Legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca-

**SR. CÓRDOBA.**- Gracias, señor Presidente.

La verdad, este es un proyecto bastante interesante. Lo habíamos manifestado en la Comisión de Tránsito, si bien el secretario legislativo lo ha nombrado como ordenanza, el dictamen final ha quedado como una resolución.

Dado que, justamente permítame hacer lectura por favor.

-Asentimiento-

En la Ordenanza N° 14.395 el anexo 1, artículo 8 dice: *la concurrencia a cursos de capacitación y formación periódica para funcionarios municipales a cargo de la aplicación de la normativa vigente*. Recordemos que la N° 14.395 es la que rige el tema del tránsito en el ejido de nuestra ciudad Capital.

Entendiéndose que, justamente los funcionarios municipales, aquellos que trabajan como agentes dentro de la municipalidad. Tenemos que tener en esta situación de pandemia, un conocimiento de lo que es el uso de la vía pública, pero también la comprobación de lo que se denomina la falta.

Creo que el hecho de ser funcionario público o empleado público, amerita una capacitación en esta temática. Esto quiere decir que, con esta resolución, estaríamos agregando en el articulado N° 2, dado que en la Secretaría de Movilidad Ciudadana es quien tiene que poner en funcionamiento; justamente promueva los convenios, coordine trabajos con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, otras instituciones relacionadas con la temática.

Y pueda de realizar, a través de los programas o de jornadas, pero no solamente en lo que es el ámbito, porque estaba dirigida a lo que son los funcionarios de la conocida o ex conocida Secretaría de Tránsito. En este caso, es para darle una herramienta con esta resolución y puedan avanzar en todo el conjunto de la familia municipal.

Seguramente con esta herramienta a futuro pueda venir esta institución que forma parte del Ejecutivo y aquí en este Concejo Deliberante se pueda capacitar, informar. Para prevenir, para tener realmente conocimiento en la materia, relacionado con el uso de la vía pública y cuáles son las faltas que cometemos todos.

Porque no dejamos de ser ciudadanos y así podamos repercutir en este cambio cultural, que siempre lo manifestamos, que nos hace falta dentro de la sociedad; para que no tengamos día a día, cada 24 horas tener que lamentar distintos sucesos.

Hoy, se vio una situación de embotellamiento a las 07:00 de la mañana en la avenida Paraguay, en lo que se denomina un choque en cadena. Ya al mediodía, cuando uno trata de volver a su hogar, otro choque en cadena en la avenida Kennedy y bueno, así seguramente hay una serie de incidencia vial en el ejido de la Capital.

Y esto es para que –reitero- sigamos siendo transmisores, no solamente en el hecho de que aquel agente municipal, ingrese en su horario de trabajo, sino que también lleve los conocimientos necesarios y los comparta con su comunidad, con la familia. Para que podamos todos ser generadores y preventores ante esta situación.

Reitero, ha sido muy bien trabajado. Agradezco el acompañamiento de las Comisiones de Tránsito y de Legislación. Como siempre lo decimos, en el disenso y en el consenso no ameritaba una ordenanza. En este caso, se ha pasado un proyecto de resolución y es una herramienta para que los concejales, puedan seguramente pedirle al actual o a quien lo reemplace de Movilidad Ciudadana, que aplique esta temática.

Y para usted también, señor Presidente, me gustaría que me invite el año que viene a algún tipo de capacitación y pueda acompañarlos seguramente. Porque tenemos nuestros empleados acá en el Concejo que se movilizan, algunos lo hacen en transporte propio, otros en motocicleta, bicicleta y también, están en riesgo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

Por eso, es muy importante que salgamos del ámbito de Movilidad Ciudadana, y llevemos todo este tipo de capacitación y prevención a todos los agentes municipales, que es una familia muy amplia. Pido el acompañamiento del voto de mis pares. Gracias, señor Presidente.

T15mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1° del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-  
**EXPTE.Nº 135-2915/21.-**  
**RÉGIMEN CONTABLE MUNICIPAL**  
**(MODIF. ART. 32º -ORD. Nº 6.923)**  
**(Punto Nº 2 -Preferencias)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 02-A**

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**  
**O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** la Ordenanza Nº 6.923, artículo 32, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 32.- Todos los actos y operaciones comprendidas en la presente ordenanza, deben hallarse respaldadas por medio de documentos formales y registrarse contablemente por los métodos técnicos más eficientes, de modo que permita la confección de cuentas, estados demostrativos y balances que hagan factibles su medición, análisis y juzgamientos, a los efectos de lograr y mantener un sistema de contabilidad integrado, integral y único en todas sus estructuras, conforme al artículo 4º de la presente."

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**DICTAMEN Nº 02-B**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION HA ACORDADO, Y**  
**S O L I C I T A I N F O R M E:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en relación a la Ordenanza Nº 6.923, Régimen Contable Municipal, lo siguiente:

- Si el Régimen Contable Municipal vigente cumple con las necesidades de la hacienda municipal en la administración de los bienes del municipio;
- Si existe viabilidad conforme a la modificación propuesta mediante expediente CºNº 135-2915/2021 y el costo que derivaría de la misma.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN.**- Gracias Presidente. Esta iniciativa legislativa que hemos presentado surge en la última reunión que hemos tenido con los miembros vocales del Tribunal de Cuentas, que nos han visitado en una sesión de una Reunión Ampliada de la Comisión de Hacienda para explicar o exponer con mayor claridad la Cuenta General del Ejercicio.

En esa reunión que fue muy rica hablando sobre la Cuenta y distintas inquietudes que tenían los concejales. Una pregunta que en ese momento les hice, porque los leía permanentemente en el informe, si era bueno que tuviéramos dos sistemas contables distintos, tanto el Ejecutivo Municipal, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Faltas y el Concejo Deliberante por otro lado.

En esa misma reunión todos los vocales que estaban presentes, eran tres, dijeron que estaban totalmente de acuerdo que esto no era bueno tener diferentes sistemas contables porque entorpecía la labor de la auditoría.

Lo han dicho claramente y no solamente han expresado esto, sino también han expresado que lo vienen reiterando en los últimos cuatro años, en los últimos cuatro informes de la Cuenta General del Ejercicio.

Quiero hacer un poco de historia, el sistema contable que tenemos data de hace ocho años, en ese momento el presidente Villada, dio una solución provisoria entiendo yo en ese momento, pero buena.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

El Concejo venía de una administración bastante difícil por decirlo de una manera elegante, bastante desordenada, él le dio un orden a través de un sistema contable, de una solicitud de emergencia.

Pero, adoptamos un sistema contable que no está diseñada para contabilidad pública, está diseñada y se ofrece en el mercado como para la actividad comercial privada. El sistema Tango, no estoy haciendo publicidad, pero es un sistema muy conocido dentro del ámbito privado, porque es muy eficiente, pero diseñado específicamente para la contabilidad privada, es totalmente distinta la contabilidad privada comercial con la contabilidad pública que tiene que ver con la registración del erario del Estado.

Permítame señor Presidente, voy a leer solamente algunas de las citas que el informe de la Cuenta General del Ejercicio hace referencia a este tema.

-Asentimiento-

En el Folio 14 reverso dice; *el Artículo 2º de la Ordenanza 6923 incorporado por Ordenanza 13.988 dispone para el Concejo Deliberante la distribución interna de la partida presupuestaria que le hubieren sido asignada, la que debe realizarse hasta el mayor nivel de desagregación posible, y ser aprobada a través de instrumento legal correspondiente, este exposición de carácter informativo no se adjunta en la presente Cuenta General del Ejercicio.*

En el Folio 24 dice; *no obstante, ese informe en particular la falta de exposición de las cuentas bancarias pertenecientes al Tribunal de Cuentas, no han sido expuestas correctamente, habiendo sido objeto de recomendaciones incorporadas al saldo de disponibilidades de la Cuenta General del Ejercicio. Todo...*

T16jc.-

...Todo lo que expresa, son dificultades en el que se están dando en función de este sistema que no es el más adecuado.

En el Folio 28 dice; *Si bien con el agregado del sustento documental no así en un reporte sistémico, producida por un sistema contable, vuelve a marcar esa dificultad.*

En el Folio 42 reverso; *las recomendaciones vertidas resultan válidas para el Concejo Deliberante con la particularidad del sistema de habilitación financiera que expresamente se le mandó a implementar, evento que aún no ocurrió, al menos en los términos o en alcance que engloba dicho concepto. Mencionamos también los avances producidos por el sistema de gestión Tango, que, sin embargo, no ha repercutido en la Cuenta General del Ejercicio 2020. No existiendo tampoco por incompatibilidad manifiesta la posibilidad de la información consolidada integral al Estado municipal.*

En el informe, en la página 50 dice; *el Concejo Deliberante no expone la Cuenta General del Ejercicio en todas las etapas del gasto y la etapa del compromiso contraída en una de ellas.*

-Regresa y resume el secretario Legislativo-

En el Folio 52 dice; *el Concejo Deliberante no expone en la Cuenta General del Ejercicio, todas las etapas del gasto y la etapa de lo incluido en órdenes de pago, que es una de ellas.*

En el Folio 63 dice; *el Concejo Deliberante no expone los estados demostrativos en todas las etapas del gasto.* Esto lo que está diciendo es que expone una dificultad en el sistema, que no expone de acuerdo a la técnica que tiene que llevarse a cabo en la contabilidad pública y de acuerdo, a lo que dice nuestra Ordenanza N° 6923 que es la de sistema contable.

Puedo seguir leyendo, no quiero aburrirlos, pero todas muestran lo mismo y claramente está expuesta. Lo han dicho verbalmente los vocales del Tribunal de Cuentas, *necesitamos unificar el sistema contable, para que, de esa manera, podamos tener una mejor administración del presupuesto.*

Esto tiene aun más fundamento, en el hecho de que trabajamos en un presupuesto consolidado. Nosotros no trabajamos con un presupuesto aislado del Concejo, un presupuesto aislado del Departamento Ejecutivo Municipal, y un presupuesto aislado del Tribunal de Cuentas o del Tribunal Administrativo de Faltas.

Tenemos que implementar un sistema unificado, esto es lo que ha pedido el Tribunal de Cuentas y esto es lo que hemos plasmado en esta iniciativa legislativa.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

Pero, creo que como se dice habitualmente, se alinean los astros. Justo en esa reunión estaban exponiendo la Cuenta General del Ejercicio; estaba presente el secretario de Hacienda de la Municipalidad, el contador Daniel Amador. Obviamente, que también daba su visto bueno en este sentido y ahí él dijo claramente que en este momento, la Municipalidad inició el proceso de migración del sistema contable.

Que tiene contratado a un nuevo sistema de administración financiera ya que no lo logró, a través de una negociación, renovar el contrato con la empresa que prestaba el servicio de SIGA.

Este contrato venció el año pasado, a través de las distintas negociaciones que se llevaron a cabo no logró llegar a una cifra. Es más, mencionó la cifra, actualmente se pagan \$250.000 y la empresa esta le pedía \$1.200.000 mensuales, lo mencionó específicamente.

Por lo tanto, en un convenio con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires iniciaron de sede, gratuitamente sin ningún tipo de costo el sistema de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzó el procedimiento de migración. No es un procedimiento simple, es un procedimiento bastante complejo que va a llevar por lo menos, entre seis y un año.

Creo, que es el momento justo decía yo, de poder implementar en forma conjunta, tener un sistema único, integrado. Que mejore la gestión de la administración de los recursos del Estado municipal; la gestión de los recursos de los vecinos y el control que tiene que hacer el Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, les pido a mis pares que puedan acompañar este proyecto; busca mejorar y hacer más eficiente la administración del presupuesto. No solamente del Concejo Deliberante, sino también de todos los municipios.

La iniciativa se funda expresamente, en un pedido que hace permanentemente los últimos cuatro años el Tribunal de Cuentas municipal. Gracias, señor Presidente.

T17mm-mia.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias Presidente. Voy a ser breve. También he dado lectura a la Cuenta General del Ejercicio, que seguramente prontamente vamos a estar dándole tratamiento.

Pero, Amador, en su momento explicó que el sistema informático que se utiliza, al cual se migró, era gratis, durante el tiempo de prueba.

Como dijo por ahí, el concejal preopinante, eso es lo que yo también pude investigar en el Departamento Ejecutivo Municipal, y sería bueno tener la información completa, que era durante el momento de prueba.

Y creo que debe ser así, porque por lo que vemos, en la Municipalidad nada es gratis, hasta el momento. Yo no vi nada gratis, hasta ahora.

Sería bueno, por eso lo planteé en Legislación General, por un lado, *cada maestrillo con su librillo*, particularmente, no soy contadora, soy licenciada en Comunicaciones.

No puedo opinar sobre un sistema contable, si es bueno, si es malo, si es fiable, si no es fiable, porque tenga algunos considerandos en la Cuenta General del Ejercicio, que son algunos recortes que hizo el concejal.

Porque también, podría hacer hincapié en otros considerandos, del sistema contable del Ejecutivo Municipal.

El Tribunal de Cuentas, es un organismo de control, externo, podríamos decir, tiene las herramientas necesarias también para auditar y poder llevar adelante la Cuenta General del Ejercicio, porque hay un Departamento Contable para que así lo puedan llevar adelante.

Pero, independientemente de todo esto, porque el concejal se detuvo mucho en el Concejo, creo que este proyecto hace referencia, a unificar el sistema y sí, no hay que perder de vista, que estos son Órganos independientes.

Es el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Faltas, el Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo Municipal, tienen su propio sistema y, tienen su propia forma de llevar adelante el sistema contable.



## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

Es algo con lo que me asesoré antes de llegar al recinto, y dar tratamiento a este proyecto.

No puedo dar dictamen a un proyecto que no sé cuál es el costo que tiene, si podemos afrontar ese costo. ¿De cuál sistema contable estaríamos hablando?

Realmente el sistema contable que lleva adelante el Ejecutivo ¿se podría aplicar en el Tribunal de Cuentas, en el de Faltas, en el Concejo Deliberante?

¿Tenemos el personal capacitado? Entonces, son muchas cuestiones por las cuales considero que sería bueno contar con la información, no solamente con información acotada de la Cuenta General, una información o una opinión al pasar en una reunión de comisión; sino que podamos tener por escrito, con especialistas, por eso digo *cada maestrillo con su librillo*, que nos informe realmente, cual es el sistema contable adecuado y también, cuales son los costos y los tiempos para los mismos.

Y, queda pendiente, voy a pedir un informe también, con respecto al costo del sistema informativo que se está implementando actualmente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero valorar, lo digo con toda honestidad, el dictamen de la Comisión de Legislación.

Hay una práctica que tenemos que aprender a hacerla. Cuando un Cuerpo vota una preferencia, es el Cuerpo que vota la preferencia, y esta actitud de decir damos un dictamen, yo la valoro.

Aunque no la comparta, la valoro, porque permite, primero que llegue al recinto un proyecto, y se pueda debatir ante la sociedad.

No lo valoro al pedido de informe, porque creo, concretamente que es un exceso de la Comisión de Legislación General.

Como dice la concejal preopinante, *cada maestrillo con su librillo*, y nosotros tenemos un reglamento específico.

Voy a leer el Reglamento, permítame, donde habla de las comisiones; establece claramente cuáles son las responsabilidades o atribuciones de cada una de las comisiones.

En el caso de Legislación General, si uno repasa todas las atribuciones que tiene, en ningún lado dice el tema de Hacienda, de Presupuesto.

Sin embargo, en la comisión específica de Hacienda, lo dice claramente que, tiene que dictaminar sobre temas de Hacienda y de Presupuesto.

Nosotros tenemos una práctica legislativa, a la cual he cuestionado, muchas veces, en función de una resolución simple, que dice que todo proyecto de ordenanza debe pasar por Legislación, yo lo acato perfectamente, esto está votado, para mí no es como corresponde, porque esa resolución no puede modificar el Reglamento. Pero...

T18sq.-

...Pero, entiendo, que aun tenga que pasar, tiene que pasar para que cada uno dictamine en función de su atribución.

La Comisión de Legislación General, tiene que legislar en relación a la técnica legislativa, así esta norma que uno propone o cualquier iniciativa legislativa se contrapone con alguna otra normativa, tiene que fundamentar en ese aspecto, no ahondar en el tema específico de cada comisión.

Porque sino caemos en que hay una revisión de cada iniciativa legislativa y la Comisión de Legislación General termina siendo la comisión revisora de todos los proyectos y se mete en la temática particular de cada comisión, esto no es posible.

Por eso, creo que ese dictamen pidiendo un informe en relación a Presupuesto, cuánto cuesta y cómo se evalúa, son un exceso de la comisión, en materia de dictaminar, porque no es su atribución.

*Cada maestro con su librillo*, yo no lo he dicho, yo no pido este proyecto, lo pide el Tribunal de Cuentas, que son los maestros específicos en materia de control de la hacienda pública, lo dice permanentemente.

Voy a leer un párrafo más, para que vea la profundidad de la crítica que le hacen porque no son extracciones. Critica un poco, porque critica al Sistema SIGA, pero dice; *Poco queda por comentar del sistema de gestión Tango utilizado en el Concejo Deliberante, el cual desde que se instaló ha sido objeto de permanentes acciones de*



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

adaptación sin llegar aún a proveer al menos la información que contiene la Cuenta General del Ejercicio, reportes sistémicos capaces de satisfacer acabadamente requerimientos propios de nuestro régimen contable. Más claro, echémosle agua.

Hay un problema, y lo que buscamos es resolverlo, sin lugar a dudas, ser mucho más eficientes en el manejo de la administración del Concejo. Y hago mención a esta institución porque es el que tiene sistema diferente, si hubiera sido el Tribunal de Cuentas, haría referencia a ello, simplemente por eso. Gracias, señor Presidente.

-Se retira del recinto la concejal Correa y no regresa-

### MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

Para defender el dictamen de la Comisión de Legislación, no comparto el criterio del concejal de que caemos en un exceso legislativo, desde la comisión, de hecho, él mismo, dice que tiene en sus manos el Reglamento.

El artículo 59º, si me permite dar lectura nuestro Reglamento Interno... (Asentimiento)...establece que: *La Comisión de Legislación General, tiene sus funciones para dictaminar sobre todo asunto referido a: a) Modificación y aplicación de la legislación municipal.*

Es decir, esta ordenanza, propone una modificación a una ordenanza vigente, y desde la comisión se tomó el criterio de que no podíamos avanzar en la modificación de la misma que es tan importante, sin tener previa información sobre la oportunidad, mérito y conveniencia de hacer este cambio.

En ninguno de estos incisos que tenemos en el Reglamento sobre la competencia que tiene la Comisión de Legislación, dice que la tarea de la comisión simplemente se limita a la técnica legislativa.

Invito al concejal a dar lectura de todos y cada uno de los incisos de nuestro Reglamento, para que me diga en cuál de ellos dice que la comisión se tiene que limitar exclusivamente a la técnica legislativa.

El inciso i), establece que tiene competencia la comisión para dictaminar sobre el procedimiento administrativo municipal.

Si hablamos de procedimiento administrativo en sentido amplio, son todos los actos que se hacen administrativamente, hasta llegar a una decisión o conclusión.

En este sentido, en esta ordenanza, sin dudas, estamos hablando de un procedimiento que busca concluir con el control de los estados contables que se realizan en los distintos ámbitos del municipio, Concejo Deliberante, Tribunal de Cuentas, Tribunal de Falta y Ejecutivo Municipal. Es...

T19mm-mia.-

...Es decir, que sin dudas, la comisión tiene la facultad de analizar si realmente la modificación en la ordenanza y la modificación a este procedimiento administrativo es pertinente, es oportuno, y los costos también.

Es algo que, como concejales tenemos que evaluar al momento de determinar las modificaciones que queremos hacer en ordenanzas tan trascendentes.

Por eso, mociono concretamente, que votemos el dictamen B del Punto N° 2 de la Orden del Día. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente. Y le agradezco, de acuerdo al Reglamento, corresponde que pueda cerrar el debate, el autor del proyecto.

No desconozco esto que ha planteado perfectamente la concejal Paula Benavides, pero el pedido de informes habla de temas de Hacienda, de Presupuesto, no habla de temas de Legislación, no plantea dudas o dictamina sobre temas de Legislación.

Eso es claro, el pedido de informe habla sobre, oportunidad de usar un sistema contable, presupuesto, costos.

Está dictaminando sobre temas de Hacienda, no está dictaminando sobre temas de Legislación General, que sí tiene la atribución.

Simplemente eso. Gracias, señor Presidente, por darme el uso de la palabra final, como corresponde por Reglamento.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Benavides, que se vote el dictamen B, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile) **APROBADA** la moción.-

Se va a votar el dictamen B del Punto N° 2 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.**-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

### EXpte. N° 135-2149/21.- CREACIÓN DE ESCUELA MUNICIPAL DE CONDUCCIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (Punto N° 3 - Preferencias)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 03

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CREAR** la Escuela Municipal de Conducción y Educación Vial que tiene como objeto brindar formación y capacitación para el correcto uso de la vía pública, conforme a la normativa vigente, y promover la convivencia segura entre los actores que integran la movilidad urbana en la ciudad de Salta.

**ARTICULO 2º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será la Secretaría de Movilidad Ciudadana o el organismo que en el futuro la reemplace.

**ARTICULO 3º.- FUNCIONES.** La Escuela Municipal de Conducción y Educación Vial tendrá las siguientes funciones:

- Impulsar actividades a fin de promover valores y hábitos de comportamiento que garanticen la convivencia y seguridad de los ciudadanos en la vía pública;
- Capacitar de forma teórica y práctica a los aspirantes para la obtención, por primera vez, de licencias de conducir en las diferentes clases previstas en la normativa vigente;
- Coordinar acciones con organismos vinculados a la educación vial para alumnos de nivel inicial y primario de escuelas públicas y privadas;
- Potenciar la formación de los diferentes actores de la movilidad urbana, implementando políticas de participación ciudadana a los fines de disminuir los índices de siniestralidad y sus secuelas;
- Desarrollar cursos interdisciplinarios de educación y ética ciudadana, conducción, señalamiento y legislación vigente, a fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 85, inciso c) referente a tipos de sanciones;
- Propiciar el desarrollo de seminarios, jornadas, congresos destinados a la discusión de la problemática relativa a la seguridad vial.

**ARTÍCULO 4º.- REQUISITOS.** El funcionamiento de la Escuela deberá cumplir con los requisitos establecidos para la Escuela de Conductores conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 10. Además, deberá contar con predios adecuados y acondicionados para la enseñanza y práctica de la conducción, en un circuito seguro.

**ARTICULO 5º.- ASISTENTES.** A la Escuela podrán asistir las personas que estén interesadas en la capacitación en educación para la seguridad vial. La Autoridad de Aplicación podrá arancelar los cursos que se implementen en el marco de lo establecido en la presente ordenanza, a excepción de aquellos ciudadanos que aspiren tramitar por primera vez la Licencia Nacional de Conducir de cualquier clase quienes podrán capacitarse de forma teórico-práctico sin costo.

**ARTÍCULO 6º.- CONVENIOS.** Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios de cooperación o asistencia técnica con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia u otros organismos nacionales, provinciales y municipales, como así también convenios con organizaciones de la sociedad civil, a fines de cumplir con los objetivos de la presente ordenanza.

**ARTICULO 7º.- PARTIDA PRESUPUESTARIA.** El Departamento Ejecutivo Municipal garantizará el funcionamiento y habilitará la partida presupuestaria correspondiente para el cumplimiento de la presente ordenanza.

**ARTICULO 8º.- DEROGAR** la Ordenanza N° 14.743.

**ARTICULO 9º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

**SRA. HERRERA.**- Gracias, señor Presidente. Este proyecto de ordenanza lo hemos trabajado por lo menos seis meses.

Hemos trabajado con el Ejecutivo Municipal, de la conveniencia de crear esta Escuela de Conducción y Educación Vial.

Vino el licenciado Luis Nerón, un recuerdo para él, ya no está con nosotros. Hemos trabajado con él.

¿Cómo nace? yo había presentado un proyecto para crear la escuela de conducir de motos.

Hablamos con el Ejecutivo, con los funcionarios de Movilidad Ciudadana, y vimos que teníamos que crear una escuela, que englobe todos los actores que hacen a lo que es movilidad ciudadana.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

Entonces, mire lo que son las cosas, señor Presidente. En este proyecto, estamos derogando una ordenanza que tiene 7 años, pero no fue puesta nunca en funcionamiento. Nunca se creó en el municipio de Salta la Escuela de conducir.

Desde este Concejo Deliberante hemos presentado variadísimas normas al respecto. Nuestro objetivo, bajar la siniestralidad vial.

Decían en manifestaciones, he trabajado mucho en este tema, creando zonas calmas, las calles de convivencia. Todo con el mismo objetivo, bajar la siniestralidad vial.

Decía, que vamos a derogar, si mi acompañan mis pares, una ordenanza que nunca se puso en vigencia, nunca se creó, uno de los seis municipios más grandes de la república Argentina, no tiene funcionando una escuela de conducir.

Cuando presentamos este proyecto, sufrió modificaciones, en la Comisión de Tránsito, luego la pasamos a la Comisión de Legislación, donde tiene su dictamen favorable. Permítame...

...Permítame leer señor Presidente, algunos de los objetivos...  
(Asentimiento)...*Impulsar actividades a fin de promover valores y hábitos de comportamiento que garanticen la convivencia y seguridad de los ciudadanos en la vía pública.*

*Coordinar acciones con organismos vinculados a la educación vial para alumnos de nivel inicial, primario de escuelas públicas y privadas.*

Leo esto, porque con esta ordenanza le estamos dando herramientas al Ejecutivo Municipal para firmar convenios con el Ministerio de Educación para brindarles educación vial a los alumnos de las escuelas primarias. Firmar convenios con municipios del área metropolitana, por ejemplo.

Creemos, señor Presidente, que el municipio de Salta no puede no tener su escuela de conducir.

El lunes, tuvimos una reunión con gente que maneja motos y nos dijo, dónde enseñan a conducir, enseñan en Campo de la Cruz, con el peligro que eso significa, no solo a los motociclistas, enseñan a conducir autos también en ese lugar.

Teniendo nuestra Escuela de Conducir, que va a ser de forma gratuita para los que van a sacar su carnet de conducir, el primero, su licencia nacional de conducir.

Veía yo, que desde este Concejo Deliberante el año pasado presenté un proyecto, recuerdo, donde le dábamos el lugar donde funcionaría la Escuela de Conducir, hay una ley provincial que le dan en concesión al Automóvil Club para que funcione la Escuela de Conducir en el autódromo, eso está por ley, que es antiquísima, tiene como 50 años, nunca se lo hizo.

Vuelvo a repetir, hablando con los funcionarios del Ejecutivo Municipal, nos comentaron que si se está trabajando para crear la Escuela de Conducir y ahora vamos a decir para que den educación vial también, a los que vayan a tramitar allí su carnet de conducir.

Seguramente, cuando tratemos el presupuesto, si lo trata este Concejo Deliberante sino serán los concejales electos, creo que seremos nosotros, también vamos a dar un presupuesto a esta escuela.

Si bien está previsto en uno de los articulados de dónde deben proveer los fondos para el funcionamiento de la Escuela de Conducir.

Creo, señor Presidente, que desde la Comisión de Tránsito, y en especial me he dedicado mucho porque realmente es afligente la cantidad de siniestros viales que día a día ocurren. Como lograr evitar esta siniestralidad, con educación, empezar con los niños.

Creo que no hay otra manera de que aprendan a conducir, y esta Escuela de Conducir engloba a todos los actores que van a conducir, motos, autos, de todas las categorías. Señor...

Señor Presidente, voy a solicitar a mis pares que acompañen este proyecto. Creo que es una herramienta más para evitar esta siniestralidad vial, porque no hay un día, un día, que no ocurra un siniestro vial. Y creo que es nuestra responsabilidad, nosotros aquí como legisladores, darle esa herramienta al Ejecutivo Municipal y que se



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

concreto, que se haga realidad. Los grandes municipios de la república, repito ya tienen sus escuelas de conducir. Pueden hacer, decía, convenios con el Ministerio.

También, recuerdo en estos momentos, las cámaras. Cuando llegó el tema de las cámaras aquí, que tanto hemos hablado y que hemos logrado que no se instalen con "fundamentos", con fundamentos; decía: bueno, ahora seguramente con lo que va a ingresar por lo de las cámaras, tendremos para que empiece a funcionar la Escuela de Conducir. Pero bueno, ya sabemos y es de público conocimiento lo que ocurrió con las cámaras. Seguramente el Ejecutivo Municipal gestionará y pondrá en funcionamiento la Escuela de Conducir de nuestro municipio.

Pedir a mis pares que acompañen este proyecto. Es todo, señor Presidente. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la concejal Laura García.

**SRA. GARCÍA**.- Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, voy a acompañar este proyecto con todo gusto, es necesario. Pero, también advertirle al municipio, este Concejo Deliberante a lo largo de todo el año pasado y lo que va de este año ha emitido resoluciones, declaraciones, ordenanzas, le hemos dado bastantes herramientas al Ejecutivo.

De mi parte, tengo ocho o nueve ordenanzas de mí autoría, que están promulgadas y no se están llevando a cabo. Es decir, que nosotros como Concejo Deliberante le brindamos la herramienta al Ejecutivo para que las lleve a cabo y no lo hace.

Ojalá que con esta ordenanza lo haga. Porque así también con esta herramienta que se le está brindando desde este Concejo Deliberante se solucionarían muchos conflictos que tiene la Municipalidad de Salta. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señor Presidente.

No solo coincido y comparto este proyecto, lo apoyo por supuesto, sino coincido con la autora que lo venimos trabajando hace un buen tiempo; incluso con el licenciado Luis Nerón, que en paz descanse, un gran defensor de la educación y la seguridad vial.

-Asume la Presidencia, el vicepresidente primero, concejal  
Ángel Causarano-

Esta ordenanza viene a actualizar la que está en vigencia, la que lamentablemente nunca se puso en práctica. Y para recordarles un poco la memoria, hace aproximadamente un año en diciembre del año pasado este Cuerpo le daba la posibilidad en el Presupuesto, una cifra que se discutió en su momento era medio ínfima, estamos hablando de siete millones de pesos para llevar adelante esta escuela, que hasta el día de hoy 20 de octubre, no está puesta en marcha.

Sí hemos tenido avances, reuniones de lugares y demás. Pero seguramente será tarea del próximo Cuerpo de concejales que, aprovecho para saludarlos y felicitarlos que estén poniéndose a tono con lo que se trata, cuándo analicen la Cuenta General del Ejercicio qué se hizo con esos siete millones de pesos, porque 20 de octubre y no se ejecutó, no se empezó todavía.

Seguramente, de aprobar esta ordenanza, vamos a solicitar que en el Presupuesto 2022 la cifra sea un poco mayor. Más allá de que, en lo que se trata de multas se establece que va destinado esos fondos que se recaudan para la educación, la concientización y la seguridad Vial.

Volviendo al proyecto en sí, es básicamente actualizar lo que la sociedad hoy demanda, lo que se está llevando adelante y sobre todo lo que el Ejecutivo Municipal está llevando adelante. Fomento de la movilidad sustentable, construcción de ciclovías y bicisendas. Pero, en materia de educación, de seguridad, de concientización lamentablemente estamos fallando, porque no se hace nada. Hemos...

T22mc.-

...Hemos solicitado un montón de veces campañas, hemos solicitado proyectos para que justamente se dé inicio a las buenas prácticas, a las buenas costumbres que va de acuerdo a lo que vive nuestra ciudad. No es que lo diga por capricho este Concejo Deliberante los números, la cifras, las noticias día a día nos demuestran la gran falencia que tenemos como sociedad en materia de seguridad y educación vial.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

Quiero hacer un paréntesis que no es de hoy, no es de la gestión actual ni de la anterior. Son décadas de no dedicarle tiempo a querer cambiar lo cultural, las malas costumbres lo que siempre decimos y renegamos que no va a ser de la noche a la mañana, no va a ser de hoy para mañana; incluso quizás el uso de esta escuela municipal no sea suficiente.

Por eso, este Concejo le ha brindado herramientas como un parque de Educación Vial, también ha generado diversos proyectos de ideas, campañas, concientización, difusión, que se trabaje codo a codo con provincia.

Hemos firmado convenio para que, justamente la colaboración de la gran materia humana que tiene provincia colabore con ayudar, valga la redundancia, colaboren con controlar a una sociedad que quizá por malas costumbres tenemos infracciones que son muy prevenibles.

Hablar de tránsito es hablar de un factor enorme que no solamente se tiene que ver en lo que es conducir un vehículo, que lo vivimos diciendo conducir un vehículo cualquier porte que sea no es un derecho, es un privilegio y esta escuela, justamente viene quizás a romper con lo económico que muchas veces el ciudadano no tiene cómo pagar para capacitarse.

Esta idea que está trayendo adelante la concejala permítame nombrar, Rosa Herrera, es justamente eso. Quizás es una justicia social de decir aquellos que puedan o quieran tener este privilegio puedan estar capacitados y tengan idoneidad al momento de salir a la vía pública y ser parte del factor tránsito, no es una cuestión económica de poder comprar un vehículo de dos ruedas, tres ruedas, cuatro ruedas de gran o pequeño porte.

Hoy, siglo XXI se está incentivando al uso de la bicicleta, del monopatín eléctrico y de lo que se viene en el futuro y justamente, esta ordenanza viene a amparar con eso con lo que venga en el futuro. Pero, busca lo primero capacitar, concientizar porque si no tenemos eso de nada sirve tener control, cámaras de vigilancia de fotomultas, grúas o todos los condimentos que le podamos poner a lo que es el control.

Porque, insistimos si no cambiamos esos malos hábitos, malas costumbres que tantos tenemos en el día a día y naturalizada difícilmente tengamos buenos resultados. Porque esto lleva tiempo y tenemos como sociedad como siempre lo digo nivelar para arriba, si no cambiamos estas malas costumbres, lamentablemente y que no se malinterprete lo que voy a decir, vamos a seguir siendo un pueblo con cabeza de pueblo y no vamos evolucionar nunca en esto que es una pandemia y vamos a seguir todos los días viendo accidentes siniestros, muertes y demás ¿Hasta cuándo?

Si no tomamos el toro por las astas y verdaderamente hacemos un clic con esta cuestión no vamos a mejorar, no vamos a tener resultados positivos

¿Los resultados positivos cuáles son? Que esos números, esas estadísticas que tanto sufrimos y tanto lloramos que insisto no es capricho de este Concejo bajen y se reduzcan y el día de mañana soñemos que sean nulas. Nada más, señor Presidente.

\*.\*.\*.

### PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Causarano).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente. Para apoyar la iniciativa de la compañera Rosa Herrera.

Este proyecto de ordenanza que en realidad que lo que busca es modificar una norma existente y nobleza obliga, autoría del concejal mandato cumplido Fernando Echazú, que trabajó mucho por la seguridad vial, también autor de la ordenanza Tolerancia Cero, creo que es noble mencionar a los concejales que han dejado una huella en la sociedad. Y con...

T23js.-

Y con respecto a este proyecto, me parece que esta ordenanza, es muy importante para la ciudad, principalmente por lo que significa aprender a conducir en la ciudad. Hoy, una persona que quiere aprender a conducir lo tiene que hacer a través de un amigo, de una amiga, de los padres, con el peligro que eso significa en la vía pública. Y en el caso de que quiera tomar un curso, tiene que pagar miles y miles de



## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

pesos en una sola empresa, que la había mencionado la empresa Tutú que es carísima.

Entonces, lo que buscó este proyecto es que tengamos inclusión, que todos puedan aprender a conducir a través de una escuela con profesionales como corresponde.

De todas maneras y así como es prioridad, nosotros tenemos presupuestado para este año, y como lo decía el presidente de la Comisión de Tránsito, siete millones para la creación de la escuela. En estos dos años, lógicamente un año atravesado por la pandemia, donde hubo otras prioridades, también hay que decirlo, no se ha podido trabajar en la creación de la misma.

Sin embargo, hoy tenemos presupuestado, y voy a insistir sobre lo mismo, 56.000.000 para la construcción de ciclovías, 42 en una etapa y 14.500.000 en otra etapa.

Me gustaría que esto, ya que hay concejales electos, vamos a tratar el Presupuesto, quizás nos toque a nosotros, quizás le toque a ellos, poder buscar en la partida la Escuela Municipal de Conducción. Porque las personas de bajos recursos y que realmente necesitan aprender y que necesitan porque es una herramienta de aprendizaje, puedan contar con esta escuela.

Ahora bien, me gustaría aportar algunas modificaciones, con el permiso de la autora. Por un lado en el Artículo 5º, si bien la autora me explicaba, voy a tomar lectura, señor Presidente, si me permite leer la parte que me interesa resaltar.

-Asentimiento-

Donde dice: *la Autoridad de Aplicación podrá arancelar los cursos que se implementen en el marco de lo establecido en la presente ordenanza, a excepción de aquellos ciudadanos que aspiren a tramitar por primera vez la licencia nacional de conducir.*

La autora me explicaba que son cursos que tienen que ver con aquellos que son el resultados de infracciones. Es decir, una persona que hace una infracción tiene la obligatoriedad de hacer un curso. Me gustaría que eso quede muy bien explícito, porque sino como que no se entiende que la Municipalidad podría cobrar, y como ya dije que nada es gratis en esta Municipalidad, sería bueno dejarlo muy bien explicado.

-Reassume la Presidencia, el concejal Madile-

De la misma manera en el Artículo 6º, el Departamento Ejecutivo puede establecer convenios sin que nosotros los autoricemos. Así que, también me gustaría hacer una modificación en ese articulado.

Y por último, en el Artículo 7º, en donde hablamos de partidas presupuestarias, quizás poder colocar en la partida presupuestaria del año 2021, ya que lógicamente faltan dos meses para que se termine este año y no se va a poder implementar.

Pido, si le parece a la compañera Herrera, un Cuarto Intermedio para poder hacer las modificaciones pertinentes y a los concejales, por supuesto si están de acuerdo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de un Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APRODADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 18:30'-

### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 18:38'-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Herrera.

**SRA. HERRERA**.- Gracias, señor Presidente.

Luego de intercambiar opiniones con los concejales, hemos decidido que los artículos van a quedar como están, salvo el 6º, donde decía: *autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal*, debe decir: *el Departamento Ejecutivo Municipal podrá realizar convenios de cooperación y asistencia técnica con la Agencia Nacional de Seguridad Vial* y continúa todo lo mismo.

El Artículo 7º, queda como está, porque ahí ya está previsto. Dice: *Partida presupuestaria, el Departamento Ejecutivo Municipal garantizará el funcionamiento y*



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

---

habilitará la partida presupuestaria correspondiente para el cumplimiento de la presente ordenanza.

Así que, es todo señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente.

Con todo el respeto que se merecen los concejales amerita del grupo que represento, que es el grupo Estrellas Amarillas, hemos manifestado el tema de este tratamiento del proyecto a nivel nacional.

Simplemente, quiero que se lleven una observación, que como bien lo decía el concejal preopinante en su momento también José García, es una realidad y tenemos que plantearla como tal.

La Ley Nacional de Tránsito, la N° 24.449, en uno de sus articulados establece claramente que nación, provincia y municipio pueden crear la escuela de conductores bajo los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, eso es muy claro. A...

T24mc.-

...A mí me gusta ejemplificar este tipo de situaciones, esto sería en la ordenanza aprobada en el año 2013, que fue aprobada por el exconcejal mandato cumplido Echazú, tuvo un trabajo muy intenso con referentes de muchísimos grupos de víctimas y otras asociaciones e inclusive instituciones que recién se involucraban tanto a nivel nacional, provincial en la temática de la seguridad vial.

Entonces, por ahí amerita aclarar en este tipo de situación el tema de la escuela de conductor.

En su momento averiguamos y pudimos charlar con un creador de una escuela que funciona en Río Cuarto en la provincia de Córdoba, para saber fehacientemente cuál es su funcionamiento.

En este caso el emisor de la licencia es justamente en Salta Capital, Movilidad Ciudadana. Como será en el folclore de la obtención de la licencia, llena los requisitos, toma un curso de dos horas, estaciona un vehículo y ya sale con la licencia de conducir.

En la escuela de conductores tiene tres ejes de trabajo fundamentales, el psicológico, el criminalístico y el derecho. En eso se basa una escuela de conductor, en eso tres ejes.

Las horas cátedras van de 8, a 12 y a 16 horas. Por supuesto, que tienen un costo, actualmente cuando hicimos allá por marzo la conversación con Ramiro Parsi que es un psicólogo, gerente general de esta escuela de conductores en Río Cuarto las ocho horas tenían un costo de \$10000 y un convenio con el Municipio de Río Cuarto que si usted toma la capacitación en esa escuela al finalizar la misma directamente se le entrega la licencia de conducir.

Se entiende que el impacto dentro de las estadísticas de la seguridad vial, todo aquel que aun siendo arancelado, va a tener una mayor capacitación y sobretodo le va a generar una mayor responsabilidad, como bien lo ha dicho el concejal preopinante Alurralde, que no es un derecho, es un privilegio. Por lo tanto, en ese universo va a ir generando una mayor responsabilidad y también, no elimina el hecho de aquel que pueda ir al Centro Emisor de licencia con el sistema que tiene obtener la misma.

Por qué no se ha llegado desde el año 2013, creo que aun si estos siete millones de pesos que oportunamente se le aprobó y del cual he formado parte también de la discusión del Presupuesto, aun si le aprobáramos un presupuesto de doscientos millones de pesos, trescientos millones de pesos para la creación de la escuela, la problemática es que el ciudadano no quiere transcurrir este tiempo de formación y capacitación en la escuela de conducir.

Esa es la problemática que tenemos, siendo la referencia el Estado, porque también tenemos y todos sabemos que hay una escuela privada. Hay gente que lo hace en el campo La Cruz, hay gente que lo hace en la playa de estacionamiento del Padre Martearena, sin ningún tipo de certificación, simplemente se abona lo que ellos consideran la instrucción que le dan. Pero, el emisor de la licencia, la aprobación del curso correspondiente y las certificaciones continúan siendo de Movilidad Ciudadana.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

Entonces, tenemos que presentar la realidad aun si le diéramos quinientos millones de pesos al municipio actual, no se va avanzar si no hay una decisión política también de tomarla como tal.

La ley está, están las herramientas, la ley nacional, hasta ahora teníamos esta ordenanza que ha sido derogada y también amerita decir que es este proyecto que lo voy a acompañar, lo hemos discutido muchísimo, y agradezco a la concejal Herrera, voy a hacer un agradecido, porque justamente ocupar esta banca ha sido uno de los ejes de trabajo fundamental, y que repercuta en varios concejales, y siga repercutiendo para nosotros como referentes del grupo Estrellas Amarillas es muy importante. Esta...

T25mn.-

...Está Escuela municipal de Conducción y Educación Vial es abierta a todo público, esto sería como que el Ejecutivo habilite en las aulas correspondientes, aquí se puede decir en la escuela de Arte y Oficio, en el teatro del Cubo que tiene, en el CCM o en algunos de los CIC que tiene también distribuidos dentro del municipio capitalino, y uno pueda ir, concurrir a esta Escuela de Conducción de Educación Vial, y después presentarse.

Porque eso hay que aclararlo, esta escuela no lo habilita y no le va a dar la licencia de conducir, después se presentará ante Movilidad Ciudadana, cumplirá todos los requisitos y tiene que aprobar el curso teórico-práctico que le exige Movilidad Ciudadana.

También, resaltar que este tipo de escuela, esta aula o espacio va a producir esa situación de sumarle un granito más, de poder apuntalar un poco más esto, porque siempre se escucha en distintos ámbitos cuando se toca hablar de la seguridad vial, que la educación es la primera herramienta.

Y, vamos con el tema de los chicos siempre lo he dicho, estos son temas que hay que discutirlo profundamente con gente profesionalizada. Me opuse en su momento a las campañas que dicen, que los chicos de la escuela primaria niños de 5 a 12 años carguen con la responsabilidad de haberle dicho al padre, que use el casco o que se ponga el cinturón de seguridad, y después el irresponsable del padre no lo hizo, y esa criatura va a tener un trauma seguramente.

Por eso, cuando se habla de educación hay que hablar de ¿quiénes son? ¿cuál es la metodología? ¿cuál es la docencia que vamos a utilizar para esto? La felicito a la autora del proyecto, también gracias por haber sostenido el Artículo 5 porque estaba muy bien fundamentado, le vamos a dar el visto bueno desde la banca. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3° con las modificaciones solicitadas por la autora del proyecto, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1736/21 y otro.-**

**SANCIONES POR INFRACCIONES- TOLERANCIA  
CERO- (MODIF. ORD. N° 14.395, ANEXO I, ART. 85)**

(Punto N° 4)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 04**

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 85, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 85.-TIPOS DE SANCIONES. Las sanciones por infracciones a esta ordenanza son de cumplimiento efectivo, no pueden ser aplicadas con carácter condicional ni en suspenso y consisten en:

- Inhabilitación para conducir vehículos o determinada categoría de ellos, en cuyo caso se debe retener la licencia nacional habilitante. En los supuestos de comisión de alguna de las faltas graves enunciadas en los incisos m), n), o), s), w) o y) del artículo 79 del presente Anexo procederá la inhabilitación para conducir por el tiempo que determine el juez o funcionario competente;
- Multa;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

- c) Concurrencia a cursos interdisciplinarios de educación y capacitación para el correcto uso de la vía pública a cargo de la Escuela municipal de conducción y educación vial. La aprobación del curso asignado será obligatoria, y su incumplimiento triplicará la sanción de multa. Esta sanción podrá aplicarse complementaria a la multa;
- d) El conductor de cualquier tipo de vehículo, excepto los vehículos destinados a transporte de pasajeros, de menores y de carga, con una alcoholemia inferior a 500 (quinientos) miligramos de alcohol por litro de sangre y los conductores de motocicleta con una alcoholemia inferior a 200 (doscientos) miligramos de alcohol en sangre, podrá convertir por única vez, la multa dineraria en Servicio Comunitario con un mínimo de diez (10) horas, si así lo solicitare a la autoridad sancionatoria. Así mismo, serán restados de la Licencia Nacional de Conducir la cantidad de cinco (5) puntos;
- e) Decomiso de los elementos cuya comercialización, uso o transporte en los vehículos esté expresamente prohibido.

La reglamentación establecerá las sanciones para cada infracción, dentro de los límites impuestos por los artículos siguientes."

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CORDOBA.-** Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto que está unificado en una autoridad de quién le habla y también del concejal Alurralde, que seguramente va a hacer alusión al inciso c) del Artículo 85 de la 14.395.

Resaltar en lo que corresponde al aporte que estamos haciendo aquí, es modificar el Inciso a) y permítame hacer lectura por favor.

-Asentimiento-

En estos casos *la inhabilitación para conducir vehículos o determinada categoría de ellos, en cuyo caso se debe retener la licencia, y es aquí donde hicimos hincapié,...*retener la licencia nacional habilitante en lo supuesto de la comisión de algunas de las faltas graves, así dice la redacción, enunciada en los incisos m), n), o), s), w), o y). Esos...

T26jc.-

...Esos incisos inclusive están considerados en el Artículo 84 bis del Código Penal: cruzar un semáforo en rojo, tener una alcoholemia, exceso de velocidad el doble de la permitida en el lugar del hecho, el contramano y otra no tener la licencia de conducir y la RTO.

Qué es lo que le estamos modificando acá, se dice *se procederá a la inhabilitación para conducir por el tiempo que determine el juez o funcionario competente*. La articulación anterior, hablaba de una reincidencia.

Entonces, qué le pasaba al juez, se daba con que la persona tenía una alcoholemia de 2 grados de alcohol en sangre, eso es un homicida al volante.

Pero, no podía hacerle la retención, porque la ordenanza decía, *cuando se produzca la reincidencia*. Entonces, hemos modificado este articulado para que en la primera multa, sobre todo identificando la alcoholemia, le estamos dando la herramienta al juez para que considere directamente la inhabilitación y no espere la reincidencia.

Señores hay muchísimos problemas en el Tribunal de Faltas con respecto a esto. ¿Qué es lo que está pasando? lo escrito está, la ordenanza está. ¡La picardía criolla, señor Presidente! nos está llevando puesto como sociedad.

Dejan el auto en el canchón, ponen el nombre de otra persona, tapan la patente, hacen desaparecer documentación, no retiran la licencia o se van a otro municipio, hacen una denuncia y dicen que perdieron la licencia y se van a otro municipio y la obtienen.

Bueno esa picardía señores, nos cuesta vidas humanas. Por eso, amerita que realmente nos pongamos de acuerdo y acompañemos al Tribunal de Faltas para que sea más fuerte, en este tipo de situación y no tengamos que padecer después las consecuencias.

Eso es en referencia al articulado y seguramente el concejal Alurralde va a hacer referencia al otro inciso. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE.-** Gracias, Presidente.

En el mismo orden de ideas, justamente también de lo que veníamos conversando con lo que es la escuela, donde buscamos formar al ciudadano para que verdaderamente esté capacitado para salir a lo que es el tránsito.

Y hacer un pequeño hincapié, hoy con salir a la vereda micro, macrocentro en cualquier esquina del barrio, tómenlo como tarea si quieren. Muchos ciudadanos no conocen sus derechos, muchos peatones no conocen sus derechos, en criollo, no saben cuándo cruzar la calle.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

El salteño tiene la mala costumbre de esperar, cruzar la calle abajo de la vereda, por ejemplo, mira al auto y no al semáforo porque no confía en la persona que viene manejando, tapamos sendas peatonales, tapamos garaje, usamos la doble fila y la baliza mágica creyendo que eso nos salva de cualquier multa, infracción o que se joda el que viene atrás.

Esas son las cuestiones culturales que siempre insisto que tenemos que cambiar si queremos mejorar como sociedad. Son malos hábitos, porque incluso el caminar poco, porque conocemos y sabemos que nos gusta ir al lugar y estacionar en la puerta, porque una cuadra nos queda lejos.

Esas son las pequeñas cuestiones que con el tiempo tenemos que ir cambiando, sacando del día nuestro para mejorar.

El inciso c) es muy simple, conversando y aprovecho para saludar al Tribunal de Faltas con quien verdaderamente tenemos muy buen dialogo y hemos tenido varias reuniones para hablar del tema.

Tenemos un sistema para licencias de conducir bastante burocrático y que no genera lamentablemente verdadera idoneidad y capacitación al momento de generar y brindar una licencia de conducir. Tenemos un sistema nacional que cada 3 o 5 años dependiendo de la categoría de cada uno se vence la licencia y hay que renovarla.

Como bien lo decía el concejal Córdoba, en una tarea burocrática de hora y media o dos horas y que seguramente se tienen que pagar cursos, se tienen que pagar médicos etc. Lo que seguimos insistiendo, no genera capacidad, no genera idoneidad.

Tarea para legisladores nacionales el día de mañana poder modificar eso, donde en países del primer mundo hay que decirlo siempre insisto que si vamos a nivelar nivelemos para arriba y copiemos lo mejor. La...

T27mn.-

...La licencia de conducir no te lleva una hora y media o dos horas sacarla, te lleva casi un año, y son bastantes duros al momento de darte una licencia o darte una aprobación.

También, hemos tenido la oportunidad en época de pandemia de conversar con el ministro de Educación muy comprometido, recuerdo que cuando ambos éramos concejales, hablábamos de la educación y la seguridad vial si queremos tener mejores resultados o bajar esas cifras que tanto nos duele a los salteños y los argentinos y que muchas veces nos toca de cerca.

Cuando hablamos de educación, de capacitación, sí íbamos justamente al sistema educativo. Hoy en día que mejor que un niño le enseñe al padre que estacionar en doble fila o poner baliza está mal, no se hace.

Que un chico salga de la escuela capacitado para poder ser parte del factor tránsito, no solamente conducir un vehículo, insisto con lo que decía hace un momento, salir a la vía pública ya es ser parte del tránsito, quizás en el rol de peatón.

Hoy en día tenemos que velar por todos los ciudadanos que conduzcan o no un vehículo darle la seguridad, educación, concientización, capacitación para que salir a la vía pública no sea un peligro, y los padres y madres pueden estar tranquilos que su hijo va a saber guiarse o caminar la ciudad sin el miedo de morir atropellado o muchísimas otras cuestiones.

El inciso c), busca justamente y es lo que conversamos con los jueces darle la posibilidad la potestad de que no todo sea en cuestión de infracción plata, lo hemos dicho muchas veces, no todo es multa, no todo es plata en el sistema si queremos mejorar.

Lo hemos dicho un montón de veces, podemos tener la mejor ciudad, las mejores calles pavimentadas, las mejores ciclovías, bicisendas, mejor sistema de control, si el ciudadano no hace el clic y ese cambio cultural que tanto hablamos de nada sirve tener la mejor infraestructura del mundo o *hollywoodiense* como lo hemos dicho muchas veces.

Porque el cambio va en el día a día de nosotros como sociedad, en dejar de pensar en uno y pensar en el de atrás, en el de adelante, el que por cruzar la calle, en la mamá que quiere cruzar con su coche por la senda peatonal y te estacionaste dos minutitos, en la ambulancia que viene atrás tuyo y lo dejaste a tu auto en doble fila, la



## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

persona que quiere llegar al laburo y el colectivo no puede pasar. Son esas cuestiones que tenemos que machacar y seguir machacando, Estado provincial, municipal y por qué no nacional.

Volviendo al inciso c), es simple infracciones, grandes infracciones o grandes reincidencias, hemos visto como bien lo decía el concejal Córdoba permítame nombrarlo la viveza criolla, aprovechar el vacío legal donde tenemos municipios del área metropolitana que hoy saco el carnet, es un chiste sacar el carnet.

Seguramente tendríamos que conversarlo con el área metropolitana en algunos municipios no en todos que no están adheridos a lo que es a ley nacional, sacar el carnet lamentablemente sin palabras, y mejorar en ese sentido.

Una persona, por eso hablábamos de privilegio y no derecho, que por tercera vez tiene una multa de alcoholemia, la persona que pasa en rojo por quinta vez y en el sistema queda, una persona que está lleno de multas, perdón la expresión, se está *cagando* en los demás, y le importa poco y nada los demás, esa persona quizás no está apta para manejar o no ser parte del tránsito, por lo menos en un vehículo.

A las pruebas nos remitimos cuando hace un par de años dos camionetas en la rotonda de Grand Bourg se bajaron y se dispararon con armas de fuego, y en uno de los vehículos había niños, no soy psicólogo ni psiquiatra, pero esa persona no puede tener la licencia de conducir, esa persona no puede gozar del privilegio de ser parte del tránsito en un vehículo. Porque...

T28jc.-

...Porque entendemos el día a día de esta sociedad; que es difícil salir, llegar, laburar, el tránsito, el caos, tu laburo que seguramente la pasaste mal. Pero no por eso, puedo pasar por encima las normas, las reglas, la convivencia.

Tu derecho termina, donde comienza el de los demás. Si yo te tapo tu garage y no podés salir; me estoy jorobando en vos. Si manejo borracho, soy un peligro público para mí mismo y para los demás.

Esas son las cuestiones que tenemos que ser duros, infalibles y no tenemos que ser tibios en este sentido.

Una persona que puede económicamente pagar una multa, se le burla al sistema. Hace no mucho vimos unos picaros, adolescentes, manejando autos de gran porte a velocidad; reventándose contra una vereda, la sacó barato que no mato a nadie. Pero esa persona después vimos que dos semanas después en otro auto tuvo el mismo accidente.

Entonces ejemplos vamos a tener todos los benditos días lamentablemente si no cambiamos la cuestión, qué vamos a esperar ¿que esa pandemia siga en números?

Recuerdo también, que en épocas de pandemia, valga la redundancia, conversábamos, habíamos visitado el hospital San Bernardo con usted Presidente y miembros de este bloque y el propio gerente nos decía la guardia trabaja con un 50% de gente que llega, claro porque no había accidentes de tránsito; porque la gente no salía, por la pandemia.

Cuando se empezó a liberar la cuestión, esos números subieron. Entonces, cuando hablamos de educación, de capacitación no es un costo, no es un gasto, es una inversión. Si supiese la gente lo que se gasta en una guardia o en un hospital, cuando una persona lamentablemente, después de un accidente o un siniestro queda internada o tiene que asistir a una guardia; no se imaginan los millones de millones que se gastan para poder recuperar o no a esa persona.

Entonces no hablemos de gasto en la educación, hablemos de inversión. Y justamente este inciso c) y tenemos que hacer cumplir con la ordenanza cuando hablamos de multas e infracciones de tránsito.

Esos fondos que recién discutíamos, del fondo de la escuela; tienen que ir a educación vial, a seguridad vial, por ordenanza y si tenemos un sistema de control que el día de mañana espero se siga agrandando y se siga mejorando. Seguramente los infractores, van a ser los que mantengan el sistema y paguen la educación o reeducación de los demás y así vamos a mejorar como sociedad, como siempre lo digo, nivelar para arriba.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

Sin más para no seguir aburriendo, espero el acompañamiento de mis pares.  
Nada más, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\* \* \*  
**MOCIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente. Para mocionar la votación en bloque de los puntos 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 24, 25, 27, 28, 29. Ellos tratan sobre pedidos de desmalezados, obras, condonaciones de deuda y archivo de la Comisión de Deportes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar que se saque de la votación en bloque el punto 16.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 23, 24, 25, 27, 28, 29, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile). - **APROBADA** la moción.-

T29mm-mia.-

.-.-.-  
**EXPTE. N° 135-3053/21.-**  
**REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACION**  
**EN CALLES DEL B° EL PILAR**  
(Punto N° 5)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 05**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en la intersección de calles Balcarce y Martina Silva de Gurruchaga de barrio El Pilar.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-  
**EXPTE. N° 135-2620/21 y otros.-**  
**INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2022**  
**REPARACION DE CALZADAS EN**  
**DIVERSAS ARTERIAS DE LA CIUDAD**  
(Punto N° 6)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 06**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las obras de reparación de calzada en las siguientes arterias:

- Calle Zuviría N° 1490 casi intersección con avenida Arenales;
- Intersección avenida Ejército Argentino y calle 17 de Junio de barrio Ciudad del Milagro;
- Avenida Tavella en su intersección con calle J.A. Fernández;
- Calle General Martín Miguel de Güemes, entre calles Coronel Suarez y Luis Patrón Costas.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

**EXPTE. Nº 135-2852/21.-  
INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2022  
PAVIMENTACION CALLES  
Bº PABLO SARAVIA  
(Punto Nº 7)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 07**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las obras de pavimentación en las siguientes calles de barrio Pablo Saravia:

- Mar Antártico del 900 al 1000;
- Mar Tirreno del 700 al 900;
- Mar Báltico del 900 al 1100;
- Mar de las Antillas del 700 al 800;
- Pasaje Acherai;
- Pasaje Aguaray.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-1603/21.-  
BACHEO EN CALLE LA RIOJA 1477  
Bº SANTA VICTORIA  
(Punto Nº 8)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 08**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de bacheo en calle La Rioja Nº 1477 de barrio Santa Victoria.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-3020/21.-  
QUE AGUAS DEL NORTE INTERVENGA  
POR REBASAMIENTO DE LÍQUIDOS  
CLOCALES, VILLA SAN ANTONIO  
(Punto Nº 10)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 10**

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) - Aguas del Norte, urgente intervención, a fin de detener el rebasamiento de líquidos cloacales en avenida 16 de Septiembre, en su intersección con pasaje J. N. Astigueta de villa San Antonio.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) - Aguas del Norte.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-2864/21.-  
REALIZACION DE DIFERENTES  
OBRAS EN Bº MOROSINI  
(Punto Nº 11)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 11**

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de las siguientes acciones en barrio Morosini:

- Gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A. la reparación de la pérdida de agua en calle Checoslovaquia, entre calle Polonia y avenida República del Líbano;
- Incorpore al Plan de Obras Públicas, correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las obras de repavimentación en calle Checoslovaquia, entre calle Polonia y avenida República del Líbano.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. Nº 135-2928/21 y otro.- DIVERSAS OBRAS EN ESPACIO VERDE, Bº EL MIRADOR (Punto Nº 12)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 12**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADOY**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de las siguientes obras y acciones en el espacio verde ubicado en Ruta Nacional Nº 34, en el acceso a calle colectora Hugo César Ramón Espeche, entre calle Carmen ToribiaTorera y pasaje Sánchez de Peón Frías de barrio El Mirador:

- Instalación de aparatos de gimnasia;
- Desmalezado y retiro de escombros.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. Nº 135-2814/21.- LUMINARIAS Y RECIPIENTES RECOLECTORES EN ESPACIO VERDE, Bº SAN ANTONIO (Punto Nº 13)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 13**

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Pública y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADOY**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de luminarias y recipientes recolectores de residuos en el espacio verde público ubicado en avenida Dr. Ernesto Guevara, entre calles Florida y Escuadrón de los Gauchos de barrio San Antonio.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. Nº 135-2946/21 y otro.- RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBOREAS, VILLA PALACIOS (Punto Nº 14)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 14**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADOY**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de las especies arbóreas emplazadas en avenida Del Trabajo, calle Contreras, avenida Cornelio Saavedra y calle 184 de villa Palacios, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público. En caso de corresponder la extracción, intime a los responsables a plantar especies nuevas de acuerdo al manual del arbolado público.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. Nº 135-3028/21.- REPARACION JUEGOS INFANTILES EN ESPACIO VERDE, Bº PALERMO II (Punto Nº 15)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

-No se lee-

## DICTAMEN N° 15

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADOY**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º. - SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación de los juegos infantiles, desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico del espacio verde ubicado en la intersección de avenidas Las Costas e Hipódromo Argentino de barrio Palermo II.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2691/21.-**  
**INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2022**  
**LUMINARIAS, JUEGOS INFANTILES**  
**EN ESPACIO VERDE, Bº MOROSINI**  
**(Punto N° 17)**

-No se lee-

## DICTAMEN N° 17

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las siguientes obras y acciones en el espacio verde ubicado en la intersección de avenida República del Líbano y calle Suiza, adyacente al centro de salud de barrio Morosini:

- Instalación y reposición de luminarias;
- Instalación de juegos infantiles y aparatos de gimnasia;
- Arreglo y pintura de los juegos instalados;
- Instalación de recipientes recolectores de residuos.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2810/21.-**  
**DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL**  
**REVISTA DEL CENTENARIO ESCUELA**  
**DR “JOAQUIN CASTELLANOS”**  
**(Punto N° 23)**

-No se lee-

## DICTAMEN N° 23 A

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** el centenario de la fundación de la Escuela de Educación Técnica y Centro de Formación Profesional N° 3.101 Dr. Joaquín Castellanos de nuestra ciudad; y,

#### **CONSIDERANDO**

**QUE,** la historia de la escuela de manualidades nos remonta al año 1.920, cuando el por entonces gobernador de Salta, Dr. Joaquín Castellanos, creó la Escuela de Tejidos con el afán de proteger, fomentar y promover las industrias locales, con la convicción de difundir productos autóctonos en exposiciones nacionales e internacionales;

**QUE,** dado el gran número de alumnas interesadas, el Poder Ejecutivo Provincial, propuso transformarla en escuela de manualidades, incorporando otras especialidades además del tejido. Fue entonces que, el 8 de junio de 1921, fue inaugurada;

**QUE,** en sus primeros años, comenzó sus actividades exclusivamente para mujeres con solo tres talleres. Desde entonces la institución fue incrementando su ofrecimiento educativo dictando treinta y siete talleres y cursos, entre los que pueden destacarse: bordados, cocina, computación e informática, corte y confección, tejido industrial, gastronomía higiene y seguridad laboral, panadería y pastelería, entre otros; incorporando a varones a la institución y horarios accesibles para la capacitación;

**QUE,** en 1972, con el Decreto N° 4271, se produjo una modificación importante, incorporándose un nuevo plan de estudios para obtener el título de maestras, de cinco años de duración para todas las especialidades, incluyendo asignaturas de cultura general además de las correspondientes a la formación docente;

**QUE,** en el año 1980, por Decreto N° 771, desapareció la formación de maestras y la escuela cambió su nombre por el de Escuela de Capacitación Manual, pues se implementaron cursos de capacitación para adolescentes de dos años de duración y para adultos de uno y dos años de duración;

**QUE,** con el retorno a la democracia, en el año 1984, se produjo la última modificación sustancial en la escuela. Por resolución ministerial N° 493, se implementó la carrera de Magisterio en Actividades Prácticas y Bachillerato, con lo que la oferta educativa de la escuela ingresó al nivel medio de enseñanza;

**QUE,** en 1993 con la Ley Federal de Educación, añadió E.G.B. 3 y gradualmente el Nivel Polimodal con dos modalidades, funcionando en forma paralela la formación profesional de tres años de duración y cursos de capacitación para adultos;

**QUE,** en el año 2013, con la Ley Federal de Educación Técnico Profesional se modificó la oferta, incorporándose el Secundario Técnico con tres orientaciones: Gestión y Producción en Gastronomía; Textil y Artesanías Rurales y Urbanas;

**QUE,** a lo largo de su centenario, por sus aulas y pasillos jovencitas y mujeres tejieron miles de anécdotas, vivencias y experiencias que fueron las formadoras de vidas llenas de proyectos, propósitos e iniciativas de emprendimientos independientes;

**QUE,** fue galardonada por distintos organismos por ser un emblema de educación, forjadora de varones y mujeres emprendedores;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

## EN REUNION, HA ACORDADO, Y

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Cultural a la Escuela de Educación Técnica N° 3.101 Dr. Joaquín Castellanos en su 100º aniversario, por ser piedra angular en la cultura del trabajo en nuestra ciudad, fomentando la capacitación en generaciones de salteños.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los directivos de la institución.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

### DICTAMEN N° 23 B

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**VISTO:** el destacado trabajo realizado por docentes y alumnos en la elaboración de la Revista de Centenario de la Escuela de Educación Técnica N° 3.101 Dr. Joaquín Castellanos; y,

#### CONSIDERANDO

**QUE**, la edición especial de dicha revista se realizará en formatos papel y digital y contendrá relatos, entrevistas a profesores, personal de maestranza y material poético;

**QUE**, la coordinadora de la revista es la profesora Liliana Llanes, junto a la profesora Mariela Reales, quienes con el apoyo de la institución y de las alumnas del 3º año, trabajaron de manera mancomunada con el fin de recabar información, antecedentes y archivos para evocar los 100 años de formación a diferentes generaciones que transitaron por la institución;

**QUE**, dicha publicación cuenta la historia de los diferentes talleres, el progreso de la profesionalización de los egresados y los cambios acontecidos en cada área educativa; la inclusión de la mujer en el mercado laboral de nuestra ciudad gracias a la enseñanza y aprendizaje inculcados en esta escuela de formación profesional

**QUE**, gracias a la profunda labor que a lo largo de los años los integrantes del cuerpo docente dejaron impreso en las vidas de sus estudiantes, expresaron su agradecimiento con relatos, poesías que buscan describir el sentido de pertenencia, trabajo y solidaridad aprendidos;

**QUE**, por sus aulas transitaron alumnas y docentes que fueron claves para la historia de la Provincia, a quienes la revista busca realizar un merecido reconocimiento y homenaje por ser cimientos para la educación, la formación de un oficio y la vocación de personas libres e independientes;

Por ello,

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

### EN REUNION, HA ACORDADO, Y

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Cultural la Revista del Centenario de la Escuela Dr. Joaquín Castellanos, edición especial publicada en el marco del 100º aniversario, por su valioso aporte, compromiso cultural y formación profesional.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a la coordinadora de la revista, profesora Liliana Llanes, en representación de los docentes y estudiantes que aportaron para su elaboración.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-3008/21.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL 21º EDICIÓN TORNEO INTERPROVINCIAL DE HOCKEY SOBRE CÉSPED “VERÓNICA ROVIRA” (Punto N° 24)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 24

**CONCEJO:** la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** la presentación realizada por el señor Sebastián López Fleming, presidente del club Jockey Club de Salta; y,

#### CONSIDERANDO;

**QUE**, el mencionado club organiza la 21ª Edición del Torneo Interprovincial de Hockey sobre césped “Verónica Rovira”, que se llevará a cabo los días 6 y 7 de noviembre de 2021;

**QUE**, este torneo es un clásico del NOA que reúne a más de 2000 jugadores de Salta y de las provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y Jujuy, en categorías infantiles, menores y juveniles;

**QUE**, entre sus objetivos están la construcción de buenos hábitos, el sano espíritu competitivo, la formación y el cuidado de los jugadores, además de ser un importantísimo espacio donde los niños y sus familias comparten la pasión por el hockey;

Por ello;

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

### EN REUNION, HA ACORDADO, Y

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la 21ª Edición del Torneo Interprovincial de Hockey sobre césped “Verónica Rovira”, organizado por el club Jockey Club de Salta, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de noviembre de 2021.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al presidente del Jockey Club de Salta, señor Sebastián López Fleming.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-2592/21 y otros. - CONDONACIÓN DE DEUDA IMP. RAD. DE AUTOMOTORES, A CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto N° 25)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 25

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

**PROYECTO DE ORDENANZA**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**  
**ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los vehículos inscriptos con los dominios, NIV135; AD371GK; AA695KY; OMZ375, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso i) del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

**ARTICULO 2º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, A los dominios mencionados en el artículo 1º.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-  
**EXPTE. Nº 135-0109/21 y otros.-**  
**ASUNTOS OBRANTES COM. TRÁNSITO,**  
**PASAN A ARCHIVO**  
(Punto Nº 27)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 27**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-0109/2015; 135-4283/2016; 135-2849/2017; 135-4750/2017; 135-5879/2017; 135-6168/2017; 135-2709/2018; 135-1408/2019; 135-2700/2019; 135-1326/2020; 135-1886/2020; 135-2067/2020; 135-0938/2021; 135-1079/2021; 135-1246/2021; 135-1310/2021; 135-1415/2021; 135-1452/2021; 135-1647/2021 y 135-1931/2021 por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-  
**EXPTE. Nº 135-6279/21 y otros. -**  
**ASUNTOS OBRANTES COM. TRÁNSITO,**  
**PASAN A ARCHIVO**  
(Punto Nº 28)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 28**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-6279/2017; 135-2889/2019; 135-2257/2020; 135-2344/2020; 135-021/2021; 135-022/2021; 135-0760/2021; 135-0779/2021; 135-0923/2021; 135-0934/2021; 135-1279/2021; 135-2337/2021; 135-2628/2021 y 135-2686/2021, por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-  
**EXPTE. Nº 135-3108/21.-**  
**ASUNTO OBRANTE EN COM. DEPORTES,**  
**PASA A ARCHIVO**  
(Punto Nº 29)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 29**

**CONCEJO:** la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº Nº 135-3108/2019, por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar en bloque los Puntos Nº 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 23, 24, 25, 27, 28 y 29 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile) **APROBADOS.-**  
**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-3016/21.-  
**DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL  
JORNADA TERCER BARRILETEADA  
DE CONCIENTIZACIÓN  
ORGANIZADA POR MADRES TEA**  
(Punto N° 9)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 09**

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** el pedido realizado por Madres TEA Salta, referente a declarar de interés municipal la Jornada denominada Tercer Barrileteada de Concienciación bajo el lema de la Neurodiversidad "Ningún Cerebro es Igual a Otro"; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** dicha jornada se llevará a cabo en numerosas localidades del país, para concientizar sobre la importancia de la detección temprana de los pacientes con trastornos del espectro autista (TEA), con la finalidad de obtener un mejor diagnóstico;

**QUE,** esta importante movida a nivel nacional, es impulsada por el reconocido médico Dr. Rubén Sosa que se desempeña en el hospital general de niños "Pedro de Elizalde", ex casa Cuna, para concientizar y promover distintas temáticas;

**QUE,** la propuesta es que se replique en cada barrio, invitando a instituciones educativas, sociales y deportivas para que armen su propio barrilete y convocar a sus integrantes para remontarlos;

**QUE,** las actividades contarán con la presencia de fundaciones y organizaciones, quienes presentarán stands informativos;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la Jornada denominada Tercer Barrileteada de Concienciación, bajo el lema de la Neurodiversidad "Ningún Cerebro es Igual a Otro"; organizado por la Agrupación Madres TEA Salta, a realizarse el día 31 de octubre de 2021 a partir de las 15:00 horas, en el en el Campo de la Cruz de la ciudad de Salta.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución a los representantes de la Agrupación Madres TEA Salta.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

**SRA. OROZCO.-** Gracias, señor Presidente. Aprovecho para saludar a la presidente de la Fundación, Eliana, Fundación Madres TEA, que está viendo la transmisión, y aprovecho para invitarlos a todos los presente, el próximo domingo 15:00 horas, Campo de La Cruz, se lleva adelante esta barrileteada.

Es una actividad que se lleva adelante a nivel mundial hace muchos años, en esta oportunidad se hace sobre la neurodiversidad, en ocasiones anteriores se hizo solo sobre autismo.

En este sentido, para generar conciencia y para hablar sobre qué implica la neurodiversidad, lograr la inclusión, sobre todo en el sistema educativo, donde hay mucha discriminación para aquellos niños que no encuadran en este marco de "normalidad".

Así que, bueno, mis felicitaciones por esta iniciativa, ojalá tengan una buena convocatoria. Desde ya cuentan con mi presencia. Felicitarlos.

Se está llevando a cabo, en forma conjunta con otras organizaciones que se sumaron, fundaciones, y el día de ayer se sumó el área de Nutrición de la Universidad Nacional de Salta.

Muchas gracias y felicitaciones.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 9 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

EXPTE. N° 135-2281/21.-  
**INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2022  
DIVERSAS OBRAS, Bº JUAN M. DE ROSAS**  
(Punto N° 16)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 16**

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

---

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las siguientes obras y acciones en barrio Juan Manuel de Rosas:

- Nivelado y arreglo de arterias;
- Instalación de contenedores en puntos críticos conforme lo establece la Ordenanza N° 15.162;
- Acondicionamiento de la defensa del río Vaqueros en los límites del barrio.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente. En este dictamen, cuando se trató en la Comisión de Medio Ambiente, hay tres incisos.

El a), habla de nivelación y arreglo de arterias en el barrio Juan Manuel de Rosas.

El b), habla de poner contenedores.

El c), de acondicionamiento de defensa del río Vaqueros.

El tema de nivelado y arreglo de arterias, efectivamente es una responsabilidad municipal y hay que solicitarla.

El inciso b), instalación de contenedores. Cuando se había tratado en la Comisión de Ambiente este dictamen, se había excluido este inciso b), porque ya tiene tratamiento en la Comisión de Servicios Públicos y en la de Ambiente el pedido de derogación, de la ordenanza de contenedores, a la que hace referencia éste inciso b).

Porque, entendemos, cuando se discutió esta derogación de ordenanza, que está pendiente de tratamiento en Legislación, que los contenedores no fueron la solución, más teniendo en cuenta que el barrio Juan Manuel de Rosas tiene recolección domiciliaria diaria.

-Asume la Presidencia, el vicepresidente primero, concejal Causarano-

O sea, que al inciso b) habría que sacarlo, y el inciso c), cuando habla de las defensas del río Vaqueros. Hace falta quizás insistir, me dijeron que me pongo demasiado insistente con estos temas, en otras sesiones, pero la defensa de los ríos, el mantenimiento de los ríos es responsabilidad de la provincia, del área de Recursos Hídricos de la provincia, específicamente.

Entonces, no deberíamos pedirselo al Ejecutivo. Sin embargo, hice las averiguaciones pertinentes esta mañana, y les comento que la Municipalidad el año pasado ya presentó en Recursos Hídricos de la provincia, tres proyectos, lo que se llama Obras tempranas. Estas...

T30sq.-

...Estas obras son de mediana o pequeña envergadura que vienen a prevenir situaciones complejas o de riesgo en los sectores que cada uno de los municipios conoce perfectamente.

La Municipalidad presentó el año pasado para el río Vaquero, para un tramo de lo que es río Ancho y también, sobre una parte de lo que es el río Arenales, porque la potestad y la responsabilidad de estas obras son de Recursos Hídricos.

Por eso, solicitaría, señor Presidente que, el inciso b) y el inciso c) sean excluidos de este dictamen, nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, este dictamen tiene tres incisos, que es el nivelado y arreglo y arterias, la instalación de contenedores en puntos críticos conforme a lo establecido por la Ordenanza 15.162.

Es real, que hay un proyecto de la concejal preopinante, Susana Pontussi, que está en debate sobre la derogación de la misma. De todas formas, señor Presidente, es un error de tipeo seguramente involuntario porque el dictamen sale sin inciso b).

No así, el acondicionamiento de la defensa del río Vaqueros en los límites del barrio.

Señor Presidente, como en la sesión pasada, le dije a la concejal, cosa que me gusta mucho su corrección y sus aportes, los ríos que están dentro de la ciudad, pertenecen al municipio, a la ciudad y nosotros no podemos estar esperando que envíarle a provincia los Recursos Hídricos la solución.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

Aquí lo que dice es muy clarito, dice; el acondicionamiento de la defensa del río en los límites del barrio, no está hablando más allá del río, señor Presidente, está hablando del límite, del lado que corresponde, porque si nos ponemos a trazar una línea, de la línea que está el barrio, por eso es claro el inciso c) que dice de los límites del barrio.

Es real, señor Presidente, que los ríos son dependientes de su mantenimiento de Recursos Hídricos o la provincia.

Pero, como en otro expediente de la sesión pasada, concluimos que los ríos pertenecen al municipio los que están dentro de la ciudad. Por ende, tenemos que tratarlo.

-Reassume la presidencia el concejal Madile-

Creo que podemos corregir el inciso b), pero mantener el inciso c) porque está hablando del acondicionamiento de la parte que delimita el barrio.

Propongo, que quede de esta forma, que le pidamos al municipio que se haga un poquito responsable, que colabore, que ayude con este acondicionamiento del río Vaqueros.

Mociono, que quede tal cual el inciso c) de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente.

Me recuerda la discusión de la sesión pasada, con respecto a los cursos de agua.

En aquel momento hablábamos sobre escombros y basura tirada en las márgenes del río, sin dudas, que allí teníamos un problema de disposición final de residuos y de basura que es una atribución propia del Ejecutivo Municipal.

En este aspecto, sostuve que los ríos son parte de la ciudad, pero aquí estamos tratando un tema específico de defensa y esto claramente está establecido en la legislación, que es jurisdicción de Recursos Hídricos. Por...

T31mm-mia.-

...Por lo tanto, propongo, para no votar en contra, una pequeña modificación, si la autora del proyecto me permite. Solicitar al Ejecutivo Provincial...

### PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

-Dialogan varios concejales de pedir un Cuarto Intermedio-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las 19:15'-

### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 19:25'-

-Se retira del recinto la concejal Arroyo y no regresa-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente. Hemos podido consensuar en este Cuarto Intermedio las modificaciones que se le va a hacer al proyecto, pero independientemente de las modificaciones que hemos planteado, me parece importante aclarar a lo propuesto y manifestado por la concejal, que el hecho de que exista un proyecto dentro del ámbito del Concejo Deliberante, que se esté trabajando, no quiere decir que haya derogado una ordenanza, la cual todavía está vigente.

Y, en esta vigencia de la ordenanza, no podemos excusarnos en la existencia de un proyecto para esquivar la norma.

Por lo tanto, me parece que, si un concejal está pidiendo el cumplimiento de una normativa vigente, tenemos que apoyar el proyecto.

Esta derogación que se propuso, todavía no ha tenido los consensos necesarios, ni ha llegado al recinto, ni se ha aprobado, con lo cual es dable, y debemos reconocer, que tiene la posibilidad de avanzar el proyecto tal cual está planteado.

De todas formas, se ha consensuado en el Cuarto Intermedio, hacer una modificación en este inciso b), donde se pide la instalación de estas campanas, ya lo va a proponer la concejal Monserrat, pero no quería pasar por alto que legislativamente, si



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

estamos pidiendo al Ejecutivo Municipal constantemente el cumplimiento de las distintas ordenanzas vigentes, escudarnos en la existencia de un proyecto, para hacer de cuenta que una normativa no tiene esta vigencia.

Me parece que era importante, en estos términos, la vigencia de la ordenanza. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente. Entiendo perfectamente cuando hice referencia a que hay un proyecto, y lo traté como proyecto, dije que tiene dos dictámenes y que todavía falta el dictamen de otra comisión, es porque entiendo que efectivamente, no está derogada la norma.

Lo que también forma parte, y quizás ese fue mi error, no explicarlo cuando hablé al respecto que uno de los argumentos por lo que se pide, en el proyecto, la derogación de la norma, es que cuando éste Cuerpo aprobó, trató y vimos todo lo que fuere relativo al contrato integral de higiene urbana de la basura, no está previsto, bajo ningún punto, el tema de la contenerización.

Entonces, seríamos nosotros mismos los que nos estamos contraponiendo, entre lo que hemos aprobado y lo que estaba vigente.

Por eso es que me parece razonable, como se ha consensuado en el Cuarto Intermedio, la modificación que va a proponer la concejal Monserrat, donde habla de poner contenedores en algunos puntos críticos que tiene el barrio, sin hacer referencia al término de contenerización, que hoy, lamentablemente, más allá de que la ordenanza este vigente, por el contrato que nos rige, no está vigente. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias, señor Presidente. Como bien lo dijeron mis compañeras concejales, en el Cuarto Intermedio se consensuó que el inciso b) quedaría redactado de la siguiente forma: *instalación de contenedores en puntos críticos del barrio*.

El inciso c) quedaría fuera del dictamen, se elimina.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 16 en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Monserrat, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

EXPTE. N° 135-2924/21.-  
**MESA DE TRABAJO CON CONCEJALES,  
IPV Y DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLE**  
(Punto N° 18)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 18**

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal convoque, en un plazo de diez (10) días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Municipal, a una mesa de trabajo en la que participen representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, concejales de este Cuerpo, funcionarios del Instituto Provincial de Viviendas (I.P.V.) y de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, a fin de abordar distintos aspectos que hacen a las urbanizaciones que construye el I.P.V. y que aún no se encuentren regularizadas, debido a la falta de donación de espacios de uso público a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

T32sq.-

-Se retira del recinto la concejal Orozco y no regresa-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto surge, de una reunión que tuvimos en la Comisión de Medio Ambiente, con los funcionarios del Instituto Provincial de Vivienda.

Hace mucho tiempo estos funcionarios del Instituto Provincial de la Vivienda y el municipio no están trabajando en conjunto y existen algunos trabajos, algunas obras



## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

que creemos fundamental desde la comisión que se deben consensuar con el Ejecutivo Municipal.

-Se retira del recinto el concejal Benavidez y no regresa-

Señor Presidente, entre otras de las cosas o los ejemplos por lo que se pide que se convoque al Ejecutivo y al IPV una Mesa de Trabajo, y espero que los concejales entrantes lo traten y lo pongan en práctica en la gestión que viene.

Tiene que ver entre otras cosas, por ejemplo, cuando se entregan las urbanizaciones en los barrios tratar de ver muchos temas, pero las temáticas en este momento que a mí me interesan a parte del medio ambiente, el arbolado, espacio público, tiene que ver con la accesibilidad.

Hay barrios que no están dentro de lo que es la accesibilidad y tenemos barrios donde no hay rampas para discapacitados, por ejemplo, en las manzanas.

Entonces, entre otras cosas, lo que se propone a través de este proyecto es que el Instituto Provincial de Vivienda y el Ejecutivo Municipal trabajen en estas cuestiones como también por ejemplo la regularización dominial de algunas tierras.

Hemos tenido durante esta gestión muchos pedidos de vecinos por lo general en la zona norte del Huaico que nos pedían que nosotros fuéramos quienes pudiéramos llevar una plaza, juegos, parquización e iluminación, y teníamos dentro de estos proyectos que la tierra no le pertenecía al municipio, por ende, no se podía hacer tal obra.

Se habló dentro de lo que es la Comisión de Ambiente, trabajar en conjunto, donde puedan articular los trabajos del espacio público con el municipio.

Y, donde provincia y municipio entreguen una obra y sea un poco más económica, barata o como se quiera llamar, para que el barrio sea lindo de entrada y no tener que esperar que se haga la entrega de las tierras, o el traspaso de las mismas, para que el barrio empiece a ponerse lindo.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente.

Coincido en la necesidad de este trabajo en conjunto, porque hay aproximadamente 3500 viviendas hoy existentes en la ciudad de Salta que todavía no están regularizadas, que aún no tienen catastro; o sea, que no pueden pagar, aunque quisieran sus tributos municipales.

Pero, sin embargo, la responsabilidad de obligaciones propias del municipio, como, por ejemplo, recolección de basura, mantenimiento de espacios verdes, poda, desmalezado, etc. cae en la responsabilidad del municipio y muchas veces, como decía la concejal, desde aquí lo estamos pidiendo.

Espero, que esto sea efectivo, porque entre los barrios están Los Tarcos, Los Lapachos, San Carlos, Estación Chachapoyas, son barrios que tienen años de años recibiendo los servicios sin que aporten al municipio por una cuestión de papeles.

Y, cuando decía la concejal que le importa la cuestión ambiental, a todos nos interesa lo mismo, y una de las falencias en muchas de las notificaciones que ha realizado el municipio al IPV, porque todavía no están, es porque no se ha cumplido con la forestación, que es una de las condiciones que están previstas en el Código.

Entonces, señor Presidente, coincidiendo con la concejal, pero marcando esta cuestiones que como vecina de Salta y en defensa de los vecinos de Salta, marco que hay que acelerar y exigir con urgencia al IPV o a las empresas que el IPV ha cedido las obras, que cumplan estas requisitorias que le ha hecho el municipio para que podamos legalizar, terminar el trámite; y entonces sí los vecinos puedan comenzar a aportar como corresponde. Gracias, señor Presidente.

T33js.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente.

Sin dudas que este proyecto de resolución toca un tema que es álgido para la ciudad, es un problema que venimos teniendo permanentemente con el IPV. Son muchas las acciones o los incumplimientos y las moras en el sentido de regularizar los barrios que construyen; ya lo han mencionado los concejales preopinantes: arbolado urbano, construcción de rampas. Fíjese que el IPV se preocupa de tener un cupo de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## **Versión Taquigráfica**

**20 de octubre 2021**

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

viviendas especiales para discapacitados, con un diseño especial, se sortean expresamente, sin embargo en la esquina no les pone rampa.

El tema también que no se ha mencionado y es importante, es que definitivamente el IPV entienda que hay ordenanzas que hay que empezar a cumplir, como es el caso del monoposte, algo que ha sido ampliamente debatido el año pasado y aprobado.

Existía la obligación de soterrar la instalación eléctrica y entendiendo esta dificultad, este Concejo Deliberante aprobó eliminar esa obligación pensando exclusivamente en el IPV, en la vivienda social, que era un costo altísimo que evitaba, si se cumplía con esto, evidentemente íbamos a tener mucho menos viviendas. Bueno, se buscó una solución alternativa que es el monoposte. Pero no veo, a pesar de que la ordenanza está vigente y ya reglamentada, no veo que hayan incluido en su contrato de obra este diseño.

Me parece muy interesante que podamos reunirnos con el IPV, el gran desarrollador de la ciudad, porque en definitiva es el gran desarrollador de la ciudad; y si uno repasa la historia es el gran incumplidor de la norma y particularmente del Código de Edificación y del Código de Planeamiento Urbano.

Me parece sumamente interesante para que podamos discutir, debatir de qué manera a partir de aquí se van a construir los conjuntos urbanos de una forma mucho más ordenada de acuerdo a nuestra norma vigente; y también esto que es tan importante, en los plazos razonables para que puedan tener matrícula y el municipio empiece a cobrar los servicios que prestan.

Hay algo que tenemos que debatir también y que ocurre en estos días, en la norma nosotros tenemos una reserva para espacio de uso institucional, normalmente esta reserva se la queda el Estado provincial para equipamiento urbano que también es necesario: Centro de Salud, Policía. Tenemos problemas con espacios para uso deportivo, no están previstos y como normalmente siempre se queda esa superficie de terreno la provincia, la municipalidad tiene que responder a esa demanda de la sociedad con las plazas.

Tenemos problemas y estamos tratando, esperemos poder dar dictamen en Obras Públicas, con respecto a un cuerpo de bomberos que no tiene localización. La demanda a esa solicitud que es lícita, tendrá que ser respondida por la ciudad otra vez con una plaza. Es decir, tenemos que discutir realmente con el IPV temas de fondo, porque es el gran urbanizador de la ciudad y no puede ser que haga en función de sus normativas o de sus limitaciones presupuestarias.

Me parece muy rico el proyecto, es muy importante sin duda. Así que, espero que rápidamente sea convocado y podamos tener realmente una charla y un trabajo constructivo para la ciudad. Muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, señor Presidente.

Es una oportunidad maravillosa el poder citar de nueva cuenta la ley Nacional de Barrios Populares. La ley Nacional de Barrios Populares, entre los puntos que establece por un lado, es la integración socio urbana de estos barrios; pero por el otro, en los parámetros amplios de la ley también establece una propuesta organizativa en el marco de las tierras.

Simplemente, generar desde aquí la invitación a que se haga un trabajo mancomunado desde la Cámara de Diputados, desde nuestro Cuerpo Legislativo como concejales el analizar profundamente lo que esta ley propone en este marco.

Ya hay referencias en las cuales con ordenanzas municipales se ha logrado defender las últimas porciones de tierra en la eterna rivalidad entre la urbanización privada o la urbanización pública. Gracias al respaldo y al apoyo que a esa iniciativa le brinda la ley nacional de barrios populares ha sido factible. Pongo...

T34mc.-

...Pongo como ejemplo la urbanización Nuevo Alberdi en Rosario de Santa Fe que son las últimas hectáreas disponibles para realizar urbanizaciones. Calculo que tiene que ver con un trabajo de conocimiento de una ley nacional que es nueva, que rige desde hace muy pocos meses con el poder de esa efectividad y con la claridad que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

estamos viendo en algunos casos la bajada de obra, repito en lo que es el Programa de Integración Socio Urbana. Pero, la ley es mucho más amplia y contempla de manera muy clara esta temática.

-Se retira del recinto la concejal Benavides y no regresa-

Creo, que en el marco de esa mesa de dialogo tiene que estar como vedette principal para poder tener un discurso sustentable y por sobre todas las cosas coherentes en el tema del cuidado de las tierras la ley nacional de barrios populares.

Simplemente, quería acotar eso. Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 18 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2865/21.-**  
**SE DÉ CUMPLIMIENTO A RESOL.162/20CD,**  
**RESTAURACION Y MANTENIMIENTO**  
**OBRA DE ARTE "EL PARAGUITAS"**  
**DEL PARQUE SAN MARTÍN**  
(Punto N° 19)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 19**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la Resolución N° 192/20 C.D; y,

**CONSIDERANDO**

**QUE,** en la mencionada resolución se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal la recuperación, restauración y mantenimiento de la obra de arte del artista Vito Giuseppe Passamai, conocida como El Paragüitas del Parque, restituyéndola al espacio verde ubicado en la intersección de calles Mendoza y Santa Fe;

**QUE,** la Ordenanza N° 15.507, regula el emplazamiento de obras de arte, monumentos, murales y toda otra forma de expresión artística en el espacio público del ejido municipal;

**QUE,** este símbolo de nuestra arquitectura se encuentra actualmente desarmada y abandonada en la planta hormigonera municipal, convirtiéndose en imperativo su restauración y restitución al parque San Martín, porque forma parte del patrimonio cultural y arquitectónico de la ciudad de Salta;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, dé efectivo cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 192/20 C.D., referente a las tareas de recuperación, restauración y mantenimiento de la obra de arte denominada El Paragüitas del Parque, que se encontraba emplazada en el parque San Martín.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

**SRA. HERRERA.-** Gracias, señor Presidente. Quiero fundamentar este proyecto.

Aquí desde este Concejo Deliberante pedimos informes y cuántas veces dijimos no nos contestan los pedidos de informes. No es este caso, respondieron el pedido de informe. En el parque San Martín fue sacada El Paragüitas del Parque, una obra de arte emblemática de Vito Giuseppe Passamai, un artista que tiene obras que están en la plaza 9 de Julio. Pero, El Paragüitas del Parque desapareció, estaba en la Santa Fe y Mendoza.

Entonces, desde la Comisión de Cultura nos hicimos eco del pedido de los vecinos de esta zona y también, de un medio gráfico que llegó a hacer una encuesta para saber dónde está esa obra de arte.

El año pasado presentamos también de la Comisión de Cultura un proyecto, la Resolución 192/20 y ahora estamos reiterando para que se cumpla esa resolución. De acuerdo al pedido de informes esa gran obra de arte está en la Planta Hormigonera.

Creemos que el Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Cultura tiene que restaurar y volver a su lugar esta obra de arte tan emblemática que hablamos tanto del parque San Martín tiene que engalanar el parque San Martín está obra.

Nos contestaron diciendo que se necesitaba algún escultor para repararla, tengo el convencimiento de que sí se hará y que pronto tendremos El Paragüitas del Parque en su lugar. Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 19 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

### EXPTE. N° 135-3011/21.- RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA MUSICAL AL SR. HORACIO VALDEZ (Punto N° 20)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 20

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la trayectoria artística del señor Horacio Valdez; y,

#### **CONSIDERANDO**

**QUE,** desde muy joven inició su carrera musical en el folclore, formando parte del grupo Los Federales, que representó a Salta en los escenarios del festival Cosquín en 1965, también obtuvo reconocimiento de Los Fronterizos;

**QUE,** en su época de ciclista escribió un libro de poesías llamado Antología de la Clásica 1º de Mayo 1930-1995, motivado por el amor a la carrera de ciclismo más antigua del país;

**QUE,** el vivo recuerdo de su madre, lo llevó a elegir el tango como el género de su destacada carrera como solista, participando en innumerables puntos de nuestro país, cruzando incluso las fronteras, homenajando a Carlos Gardel en Bolivia con Lito Luna;

**QUE,** participó en la obra Evita Inmortal, así como de diferentes actividades en beneficio de sectores vulnerables como las cárceles, fiestas particulares y en actividades con fines solidarios;

Por ello,

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** Reconocimiento a la trayectoria musical del cantante Horacio Valdez, por su gran aporte cultural a la música de nuestra ciudad.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Horacio Valdez.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

T35js.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 20 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

### EXPTE. N° 135-3013/21.- RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL ESCRITOR Y CERAMISTA SALTEÑO RENÉ FABIÁN (Punto N° 21)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 21

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la presentación del libro “¿Qué tal? Anécdotas urbanas de Salta la nuestra”, obra del escritor y ceramista René Fabián; y,

#### **CONSIDERANDO**

**QUE,** este destacado artista nació en nuestra Ciudad en el año 1937;

**QUE,** esta obra literaria es fruto del trabajo y del esfuerzo de su autor. El recorrido por sus capítulos mantiene viva la memoria de la mano de un hombre de muchos oficios narrando lo que fue nuestra ciudad hace tiempo;

**QUE,** junto al escultor Esdras Luis Gianella, formó la escuelita de cerámica El Sol en una de las barriadas más vulnerables de nuestro tejido social, donde niños y niñas tuvieron un espacio artístico de contención, creación y alegría;

**QUE,** es autor ejecutor del monumento al Club de Leones Salta Norte y de la réplica de arcilla que se encuentra en La Paya, zona de Cachi. También fundó la Escuelita de Arte, para niños de la calle, dictando capacitaciones artísticas a jóvenes de bajos recursos ad honorem;

**QUE,** es un ferviente difusor de la obra de Lola Mora. Participó del Abril Cultural Salteño con exposición de tinajones pintados, inspirados en las culturas del noroeste y andina, en las que su obra “Máscara de Cultura Andina” fue elegida para ser expuesta en Holanda;

Por ello,

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** reconocimiento a la trayectoria al escritor y ceramista salteño René Fabián, en el marco de su presentación de su última obra literaria “¿Qué tal? Anécdotas urbanas de Salta la Nuestra”, por su compromiso social y aporte a la cultura en nuestra ciudad.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor René Fabián.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26ª Sesión Ordinaria

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 21 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

### EXPTE. N°135-3015/21.- RECONOCIMIENTO A EQUIPO TÉCNICO INFORMÁTICO INSTIT. EDUCACIÓN SUPERIOR N° 6001, POR SU PARTICIPACIÓN EN FEICTIN (Punto N° 22)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 22**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la participación en la Feria Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FEICTIN), desarrollada en Colombia, de la Tecnicatura Superior en Soporte y Mantenimiento Informático del Instituto de Educación Superior N° 6001, General Manuel Belgrano; y,

#### **CONSIDERANDO**

**QUE**, el equipo estuvo integrado por el profesor Gastón Manresa y los estudiantes de 3º año Ángel Moya y Miguel Giliberti, quienes representaron a nuestro país, obteniendo el primer premio con el proyecto denominado “Combatiendo la Obsolescencia con Software Libre”;

**QUE**, dicho proyecto consiste en obtener computadoras en desuso y reacondicionarlas mediante el uso de un sistema de software libre, en este caso Linux, para que de esta manera continúen con vida utilizable y así impedir el crecimiento de basura tecnológica;

**QUE**, el premio obtenido en esta competencia internacional, que reunió a más de veinte países, permite al equipo salteño participar en la próxima Feria Internacional de Innovación, Ciencias y Tecnología, que se realizará en mayo del año 2022 en Ciudad de México;

**QUE**, al inicio del proyecto consiguieron 150 computadoras de una empresa y pudieron reparar 120, que luego fueron donadas a fundaciones y hogares de adultos mayores;

**QUE**, además, los logros obtenidos les permitió presentar el proyecto en la XI Expo-Ciencias de Argentina 2020, xpcyotar 2020), ganando el 1º lugar en la categoría Nivel Superior y luego en la Copa Tecno-Ciencias Paraguay 2020, fueron galardonados con el 1º puesto entre 12 países iberoamericanos;

Por ello,

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** reconocimiento a la participación en la Feria Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FEICTIN) desarrollada en Valledupar, Colombia, del equipo de la Tecnicatura Superior en Soporte y Mantenimiento Informático del Instituto de Educación Superior N° 6001, General Manuel Belgrano, integrado por el profesor Rodrigo Gastón Manresa y los estudiantes de 3º año Ángel Yael Moya, Miguel Ángel Giliberti.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los integrantes del equipo.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 22 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-0375/20 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, POR USO DE NICHOS, A CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto N° 26)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 26**

**CONCEJO:** las comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detalla:

- Gardel, Sonia del Carmen: Cuenta N°1.688, Nicho N° 396, Galería4, Fila 1, Pabellón B del cementerio San Antonio de Padua;
- Sosa, Rodolfo Marcelo: Nicho N°49, Galería 14, Fila 4, Pabellón E del cementerio San Antonio de Padua;
- Aramayo, Milagro de Jesús: Cuenta N° 2.178, Nicho N°46, Galería 6, Fila 1, Pabellón B y Cuenta N° 8.199, Nicho N°78, Galería 17, Fila 3, Pabellón E, ambos del cementerio San Antonio de Padua;
- Tapia, Elizabeth Dalinda: Cuenta N° 18.645, Nicho N° 1.112, Sección A, Fila 1 del cementerio de la Santa Cruz;
- Tolaba, Pedro Antonio: Cuenta N°13.501, Nicho 1586, Sección P, Fila 1 del cementerio de la Santa Cruz.



# Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

**ARTICULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los lotes que a continuación se detallan:

- Cáceres, Teodora Norma: Cuenta N° 28.812, Lote N° 139, Sección B, Zona 3 del cementerio San Antonio de Padua;
- Díaz Romero, Lidia Mabel: Hija de la titular de la Cuenta N° 27.861, Lote N°90, Sección A, Zona 2 del cementerio de la Santa Cruz.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Se va a votar el Punto N° 26 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- **APROBADO.**-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\* \* \* \*

## TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).**- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-3150/21.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

### VISTO

Las actividades de gran relevancia social que realiza el Departamento de Extensión de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta; y

### CONSIDERANDO

**Que**, la Facultad de Ciencias Jurídicas trabaja con la visión de perfeccionar, capacitar e informar a sus alumnos y al público en general, aportando y nutriendo la defensa de nuestros derechos;

**Que**, el “Proyecto Campaña por un Parto Humanizado”, tiene como fin informar a las madres gestantes la importancia de tener un parto humanizado y los alcances de la Ley N° 25.299, capacitando al personal de establecimiento de salud públicos y privados, concientizando acerca de la violencia obstétrica como una forma de violencia contra la mujer, informar cuales son los derechos de las mujeres gestantes, de las que van a dar a luz, de los recién nacidos o nacidas, de sus familiares, y de las obligaciones que pesan sobre el Estado y las instituciones sanitarias;

**Que**, esta iniciativa busca acercarse a centros de salud, colegios, centros vecinales, centros integradores comunitarios y hospitales a fin de prevenir casos de violencia obstétrica;

**Que**, otro proyecto que lleva adelante la Extensión de la carrera es “Por una Red Segura. Prevención del Grooming”, que tiene como objetivo informar a la comunidad las modalidades y el encuadre en el marco de la Ley N°26.904, art.131 del Código Penal Argentino, concientizando y brindando herramientas para el uso consciente de redes sociales a fin de evitar delitos contra la integridad sexual de niños y adolescentes y la forma de actuar jurídicamente frente a ellos;

**POR ELLO;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**Artículo 1º: DECLARAR** de Interés Municipal las capacitaciones que lleva adelante el Departamento de Extensión, Graduados y Bienestar de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta (UCASAL), en el marco de sus proyectos “Campaña por un parto humanizado y “Por una red segura. Prevención del grooming”, en defensa y prevención de nuestros derechos.

**Artículo 2º: HACER** entrega de copia de la presente resolución a las autoridades del Departamento de Extensión, Graduados y Bienestar de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta (UCASAL).

**Artículo 3º: COMUNIQUESE**, publíquese y dese Registro Municipal.

**Firma el Concejal:** Julio Romero.

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- **APROBADO.**-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\* \* \* \*

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).**- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-3163/21.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

### VISTO

La fractura del pavimento existente en avenida Ecuador, entre calles Tomás Allende y Flavio García en villa Mitre de nuestra ciudad; y

### CONSIDERANDO

**Que**, existen enormes pérdidas de agua potable y por ello el pavimento se partió, siendo indispensable la reparación de caños para hacer lo propio en la calzada;

**Que**, esa situación produce un enorme perjuicio al tránsito vehicular y a la seguridad de los vecinos;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR** a la empresa Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A-Aguas del Norte (COSAySA). Salta, la urgente reparación de la red de distribución de agua corriente y las conexiones domiciliarias de la avenida Ecuador entre avenida Delgadillo y calle Carmen Salas de villa Mitre de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese Registro Municipal.

**Firma el Concejal:** José Gauffin.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gauffin.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente.

Recién hablábamos de obras de calidad, lo cierto es que en la avenida Ecuador se reparó la calzada oeste, en la circulación norte-sur, la que circula norte-sur, no hace más de tres meses. Esto me lo certificó el presidente del Centro Vecinal quien me llamó y me convocó para que mirara la obra. Es una obra que tiene tres meses, uno la advierte claramente que es nueva.

Sin embargo, está destruida totalmente, pero fracturada toda la placa del pavimento. Esto es producto, porque después de la reparación evidentemente hubo una rotura en la red de distribución de agua potable, lo que hizo fracasar la base del pavimento y fracturó toda la placa.

Si uno se queda allí, en el término de tres o cuatro minutos pueden llegar a pasar diez camiones, los he contado; ese golpe que hacen los camiones sobre las juntas que están totalmente desniveladas de las placas de pavimento hacen temblar todas las casas.

Realmente es una obra, una inversión que hizo la ciudad que ya ha ocurrido históricamente ¿no? muchas veces; recuerdo en gestión anterior también el mismo problema. Inversiones que hacemos en la ciudad, en nuestro pavimento urbano y no duran ni dos meses, producto en este caso en particular por el deficiente estado de la red de distribución.

Es realmente prioritario que la provincia y digo la provincia, porque en definitiva es la dueña de Aguas del Norte, invierta definitivamente en la reparación de la red de distribución. No podemos seguir invirtiendo en nuestro pavimento y que fracase y se rompa producto de la deficiente red de distribución.

Así que, espero que prontamente Aguas del Norte pueda hacer esta reparación en una arteria que es fundamental, porque es el ingreso del tránsito pesado a la ciudad. Gracias, señor Presidente

T36mc.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. Nº 135-3056/21.-**

**VISTO**

La presentación realizada por el Secretario de Relaciones Institucionales de la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia (F.A.T.F.A.); y

**CONSIDERANDO**

Que, solicita se declare de interés municipal el LXV Congreso Ordinario de F.A.T.F.A.;

Que, dicha federación, fundada en el año 1946, representa a treinta y seis asociaciones sindicales de trabajadores de farmacia de primer grado;

Que, como institución gestionó la creación del título de auxiliar de farmacia y aprobó la bolsa de trabajo con el fin de mantener y asegurar las condiciones de empleabilidad;

Que, en el Congreso Ordinario de F.A.T.F.A., en cuyo seno deliberarán representantes de cada una de las delegaciones asistentes, se eligen autoridades y se tratan numerosos temas vinculados con la actividad;

Que, asistirán al congreso más de 160 delegados congresales de todo el país, representantes de aproximadamente 35.000 trabajadores de farmacia;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de octubre 2021

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

Que, el objetivo es mejorar la situación del empleado de farmacia, debatiendo temas laborales, salariales, así como realizar capacitaciones continuas;

Que, el Estado debe acompañar este tipo de acciones por la importancia que revistela actividad de los trabajadores de farmacia en estos años de pandemia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el LXV Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia (F.A.T.F.A.), a realizarse del 26 al 28 de octubre en el hotel Alejandro I.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución al sr. José López, Secretario de Relaciones Institucionales la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**Firman los concejales:** Paula Benavides, Nicolás Kripper, Emilia Orozco, José García Alcazar, Ángel Causarano, José Gauffin, Florencia Mora y Candela Correa.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar del tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. Nº 135-2218/21.-**

**VISTO**

La nota presentada por el Sindicato Único de Trabajadores Feriantes y Afines de la República Argentina; y

**CONSIDERANDO**

Que, esta institución trabaja diariamente en la capacitación de trabajadores que desarrollan sus actividades de manera informal, además de colaborar con emprendedores establecidos que buscan crecimiento;

Que, nuclea a trabajadores independientes de ferias, mercados y paseos de compras, insertándolos al sistema formal por medio del emprendedurismo;

Que, mediante distintas acciones, brindan servicios sociales y asesoramiento sobre el cumplimiento de normas municipales, provinciales y nacionales;

Que, esta organización nueva cuenta con 350.000 afiliados nacionales, siendo los 5.000 los afiliados de nuestra provincia;

Que, las acciones llevadas a cabo por este sindicato sin fines de lucro que tiene como premisa, nuclear a los emprendedores para insertarlos en el circuito formal y ayudarlos a crecer, es digno de destacar;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal, las actividades que lleva adelante el Sindicato Único de Trabajadores Feriantes y Afines de la República Argentina, con Inscripción Gremial Nº 3.115, Resolución Nº 534/2019 del Ministerio de la Producción y Trabajo de la Nación.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución al Sr. Richard Fabián Galos Quiroga, en su carácter de Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Feriantes y Afines de la República Argentina, delegación Salta (SUTFRA – SALTA).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**Firman los concejales:** Liliana Monserrat, Nicolás Kripper, José Gauffin, Laura García, Ángel Causarano, Paula Benavides, Susana Pontussi, José García Alcazar y Candela Correa.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar del tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\* \* \* \*

**-CIERRE DE SESIÓN-**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Raúl Córdoba y Florencia Mora Cruz, a arriar las



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## **Versión Taquigráfica**

**20 de octubre 2021**

27ª Reunión  
26º Sesión Ordinaria

---

banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **RAÚL CÓRDOBA** y **FLORENCIA MORA CRUZ**, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 19:59'-

**Nota:** Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

**Colaboración en Revisión:** Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO  
Jefa Departamento de Taquígrafas